

CUERPO DE CARABINEROS DEL REINO.

ESCALAFON GENERAL

DE LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES Y SARGENTOS PRIMEROS DEL MISMO,

EN 1.º DE ENERO DE 1878.



MADRID.

Imprenta de EL GUIA DEL CARABINERO.

COMPILACION

DE REALES ÓRDENES, DECRETOS, Y REGLAMENTOS DE INTERÉS GENERAL PARA LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES

É INDIVIDUOS DE TROPA DEL CUERPO.

Ascensos é ingresos.

Los destinos que producen vacante en el Ejército son los de los cuadros orgánicos y los de carácter permanente, para cuyo desempeño se exige empleo determinado y que los sueldos estén consignados en presupuesto. (Art. 6.º del Reglamento de ascensos aprobado por Real orden de 31 de Agosto de 1866.)

Son vacantes las causadas por bajas definitivas en el escalafon ó por ascenso del que lo servia. Los Jefes y Oficiales de las clases en que haya excedentes, que pasen al ejército de Ultramar sin cubrir vacante, no las causarán en el de la Península y su destino será cubierto por el reemplazo. (Art. 7.º del mismo Reglamento.)

No se permitirán en lo sucesivo los pases de unas armas é institutos á otros, fuera de los reglamentarios para el Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, Estados Mayores de Plazas, Guardia civil, Carabineros y Administracion militar. (Art. 11 del mismo Reglamento.)

De las vacantes correspondientes al turno de ascenso de los

Cuerpos que se citan en el anterior artículo, se proveerán por el turno del Ejército en la proporcion siguiente:

En los de la Guardia civil y Carabineros se proveerán por Oficiales del Ejército la cuarta parte de las vacantes de Alférez, de Teniente y de Capitan.

Para los Cuerpos de Carabineros y de Guardia civil, se distribuirán las vacantes correspondientes al Ejército en la forma siguiente: diez y seis á Infantería, cuatro á Caballería, dos á Artilleria, una á Ingenieros y dos á Alabarderos.

Restablecido en su fuerza y vigor el art. 9.º del Reglamento de ascensos de 31 de Agosto de 1866, por Real orden de 9 de Mayo de 1877, se darán las vacantes definitivas que resulten en Carabineros en las clases de Capitan, Teniente y Alférez, del modo siguiente: de cada cuatro, una al Ejército, otra á la colocacion de reemplazo y las dos restantes al ascenso.

Las que resulten en las clases de Coronel, Teniente coronel y Comandante, se darán de cada tres vacantes definitivas, una á la colocacion de reemplazo y dos al ascenso.

La de 3 de Agosto de 1875, dispone que las vacantes produ-

cidas por destino á reemplazo de los Jefes y Oficiales, se cubran por otros de la misma situacion que estén declarados aptos para colocacion, y en el caso de no haberlos, se adjudiquen aquellas á los turnos correspondientes.

Los ascensos en este Cuerpo serán por rigurosa antigüedad, sin defectos, desde sargento á Coronel. (Art. 14 del Reglamento militar aprobado para la Guardia civil y mandado observar en este Instituto por Real órden de 5 de Diciembre de 1872.)

No se concederán ascensos sin vacante que lo motive dentro del Cuerpo. (Art. 15 del mismo Reglamento.)

Los Tenientes y Alféreces de los cuerpos del Ejército para poder ingresar en este Instituto han de reunir las circunstancias siguientes: Tener 22 años cumplidos de edad y ménos de 35, sin nota alguna desfavorable en su hoja de servicios; haber desempeñado un año, cuando ménos las funciones de su empleo en un Regimiento y contar más de cinco años de servicio.

A los hijos de los Oficiales del Cuerpo se les dispensa la edad. (Art. 19 del mencionado Reglamento.)

Los Capitanes para poder ingresar en el Cuerpo han de contar más de 26 años de edad y ménos de 40, sin nota alguna desfavorable en su hoja de servicios y haber mandado compañía más de un año. (Art. 20 del mismo Reglamento.)

Los Oficiales del Ejército para su ingreso en el Cuerpo, han de reunir, además de las expresadas, la circunstancia de tener por lo ménos la estatura de un metro 650 milímetros.

Para ascender por antigüedad, deberá estar el interesado declarado apto para el ascenso. (Art. 13 del Reglamento de 31 Agosto de 1866.)

Disposiciones relativas á los retiros y licencias.

El mínimun de retiro por edad ó años de servicios, lo obtendrán los Jefes y Oficiales á los veinte servidos dia por dia, tomándose como tipo regulador el sueldo del último empleo. (Ley de 2 de Julio de 1865.)

Los Jefes y Oficiales que obtengan el retiro forzoso por edad tendrán derecho al correspondiente á su empleo, aun cuando no cuenten en él dos años efectivos.

Los Jefes y Capitanes que se retiren con doce años de efectividad en sus empleos, los Tenientes con diez y los Alféreces con ocho, gozarán un aumento de diez céntimos sobre el sueldo de retiro que les corresponde segun tarifa.

La edad marcada en el Real decreto de 12 de Agosto de 1866 para los retiros forzosos es: 62 años á los Coroneles; 60 á los Tenientes coroneles y Comandantes, 56 á los Capitanes y 51 á los Tenientes y Alféreces.

Los Oficiales que habiendo cumplido la edad para el retiro forzoso, contaren más de 19 años de servicio efectivo y ménos de 20, pasarán á situacion de reemplazo hasta cumplir este último tiempo, pero sin derecho á ascenso si les correspondiese por antigüedad. (Real órden de 17 de Noviembre de 1865.)

La de 16 de Diciembre de 1872, circular núm. 3 del siguiente año, dicta reglas sobre el uso de insignias de los Jefes y Oficiales retirados.

Debe tenerse presente que los cuatro años que concede el artículo 4.º de la vigente ley de retiros á los Oficiales procedentes de la clase de soldados, se aplican á la efectividad del último empleo en caso de retiro forzoso. (Véase la Real órden de 13 de Octubre de 1865.)

Está prohibido el curso de instancias solicitando continuar

en el servicio despues de cumplida la edad marcada para el retiro forzoso á los Capitanes y Subalternos; los Jefes podrán solicitarlo seis meses antes de cumplir dicha edad. (Real órden de 11 de Marzo de 1872.)

Por R. O. de 13 de Agosto de 1865 se aclara la Ley de 2 del mismo mes, y se dispone que los Alféreces no necesitan cumplir dos años de último empleo para obtener el retiro como tales.

Por Real órden de 23 de Mayo de 1866, aclaratoria de la ley de retiros de 2 de Julio de 1865, se previene que el aumento de 10 céntimos del sueldo de retiro que marca el artículo 4.º, se entienda solo aplicable á los retiros forzosos por edad.

Por otra de 26 de Junio de 1875 se concede el grado de Coronel á los Jefes y Oficiales que al retirarse tengan derecho á la placa de San Hermenegildo. (Circular núm. 264.)

Por otra de 23 de Agosto se hace extensiva la anterior á los Jefes y Oficiales que teniendo la cruz de San Hermenegildo cuenten 40 años de servicios.

Las Reales órdenes de 15 de Abril de 1876, 15 de Junio y 8 de Agosto de 1877, determinan las autoridades facultadas para conceder licencias; debiendo los Jefes y Oficiales solicitar de S. M. las que necesiten para restablecimiento de su salud y del Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo, las que pretendan para asuntos propios.

La de 23 de Junio del mismo deroga la de 24 de Marzo de 1875, dejando no obstante subsistentes los artículos 9, 10, 12 y siguientes relativos á destinos y modo de proceder con los Jefes y Oficiales heridos en accion de guerra.

La de 17 de Julio de 1876 determina quien ha de presidir los reconocimientos facultativos y el local en que deben verificarse.

La de 6 de Abril de 1877, prohíbe la concesion de licencias para los puntos donde los interesados se encuentran.

La de 28 de Mayo de 1877, recuerda lo prevenido en las de 15 de Abril y 23 de Junio de 1876 sobre licencias.

TARIFA DE SUELDOS DE RETIROS.
(Reales decretos de 2 de Julio 1865 y 20 de Agosto de 1873)

CLASES.	SUELDO anual. — Peset.	AÑOS de servicio.	Cénts.	ALFÉREZ.		TENIENTE.		CAPITAN.		COMANDANTE.		T. CORONEL.		CORONEL.	
				Peset	Cénts.	Peset.	Cénts.	Peset.	Cénts.	Peset.	Cénts.	Peset.	Cénts.	Peset.	Cénts.
Alférez.....	1.650	20	30	48	75	56	25	75	»	120	»	135	»	172	50
Teniente.....	1.950	25	40	65	»	75	»	100	»	160	»	180	»	230	»
Capitan.....	3.000	30	60	97	50	112	50	150	»	240	»	270	»	345	»
Comandante.....	4.800	31	66	107	25	123	75	165	»	264	»	297	»	379	50
Teniente coronel.....	5.400	32	72	117	»	135	»	180	»	288	»	324	»	414	»
Coronel.....	6.900	33	78	126	75	146	25	195	»	312	»	351	»	448	50
		34	84	136	50	157	50	210	»	336	»	378	»	483	»
		35	90	146	25	168	75	225	»	360	»	405	»	517	50

Reales órdenes y disposiciones de interés general.

Los individuos que obtengan empleos por accion de guerra y los alcancen por antigüedad durante los tres meses siguientes, pueden solicitar la concesion de otra recompensa, pero queda prohibido el curso despues de terminado el plazo designado, contándolo desde la fecha en que se comunicó la concesion. (Real órden de 29 de Agosto de 1872.)

Modifica la anterior R. O. la del Gobierno de 21 de Marzo de 1873.

Prohibe el curso de instancias promovidas fuera del con-

ducto de Ordenanza. (Orden del Gobierno de 29 de idem idem.)

Idem el curso de instancias viciosas ó ya desestimadas anteriormente. (Orden del Gobierno de 14 de Junio de 1873.)

Idem el curso á instancias en solicitud de recompensas por hechos de armas á que no asistió el recurrente. (Real órden de 4 de Febrero de 1872.)

Por decreto del Gobierno de la República de 21 de Mayo de 1873 queda suprimido el expediente llamado de licencia para contraer matrimonio, citándose en el mismo cuantos requisitos son necesarios al efecto. (Véase circular número 189 de 29 de Junio del mismo año.) Sobre este asunto se han publicado

aclaratorias de fecha 13 de Setiembre y 2 de Noviembre de 1874 y 8 Marzo de 1875. (Circulares números 305, 342 y 103.)

Por R. O. de 24 de Enero de 1877 (circular núm. 34) se dispone, que cuando un Oficial del Ejército, Cuerpo asimilado ó empleado militar, contraiga matrimonio, entregue á su Jefe inmediato, antes de los seis meses, certificacion de inscripcion en el Registro civil de la partida sacramental, ó la misma partida donde no lo hubiere, quien le dará un resguardo provisional del documento y lo cursará á la Direccion del arma ó centro de que dependa, donde tomada razon y haciéndolo constar en el expediente del Oficial de que se trate, lo remitirá al Consejo Supremo de la Guerra, cuyo alto Cuerpo acusará recibo para conocimiento de los interesados y abrirá el oportuno expediente de Monte-pío.

Queda prohibido á los Jefes y Oficiales de este Instituto el solicitar su pase al Ejército, segun lo prevenido en el art. 5.º del decreto de 30 de Junio de 1866 y reglamento para su ejecucion de 31 de Agosto siguiente. (Real órden de 31 de Julio de 1872, circular número 222 del mismo año y Real órden de 7 de Noviembre de 1875, circular número 435.)

Deberán en lo sucesivo tener presente la manera y forma en que han de justificar su existencia los que por motivo de salud no puedan incorporarse á sus destinos. (R. O. 24 Marzo 1875.)

La circular número 397 de 24 de Octubre de 1873 y las órdenes de Guerra de 16 de Setiembre del mismo año y 16 de Diciembre de 1874, dictan reglas sobre el turno que ha de guardarse para el pago de deudas contraidas por los Jefes y Oficiales del Ejército.

La R. O. de 19 de Julio de 1875, circular núm. 309, dispone se dé preferencia al reintegro por descubiertos con el ramo

de Guerra cuando se hayan providenciado con arreglo á Ordenanza.

Por otra de 16 de Octubre de 1874, aclaratoria del decreto de 18 de Julio del mismo año, se concede derecho á los beneficios del Monte-pío militar á las viudas de Jefes, Oficiales é individuos de tropa que fueren fusilados por los carlistas.

Por otra de 20 de Junio de 1876 (circular número 212) se declara:—1.º—Que por el matrimonio contraido *in articulo mortis*, no se adquiere el derecho á pension del Monte-pío militar conforme á la Real órden circular de 9 de Mayo de 1833 no derogada por el decreto-ley de 21 de Mayo de 1873.—Y 2.º—Que de todos los acuerdos sobre derecho á pension, ha lugar á reclamar por la vía contencioso-administrativa.

Por otra de 5 de Marzo de 1877 (circular número 74) queda sin efecto la segunda parte de la anterior referente á la concesion del derecho al recurso en la vía contenciosa.

El tiempo de prision por sentencia ejecutoria se deduce del de servicio y de la antigüedad en el último empleo. (Real órden 9 de Marzo de 1868 y órden de 29 de Octubre de 1870.)

El tiempo de retiro voluntario se deduce igualmente de los servicios y de la antigüedad. (Orden de 6 de Octubre de 1870.)

Por R. O. de 26 de Marzo de 1876, circular n.º 99, se prohíbe en absoluto la vuelta al servicio á los Jefes y Oficiales retirados.

Por Real órden de 26 de Junio de 1877, se dispone el tiempo que debe deducirse de antigüedad á los Jefes y Oficiales á quienes con arreglo á la de 1.º de Mayo de 1876 y ley de 28 de Julio del mismo año, se les haya concedido la vuelta al servicio.

La ley de 3 de Enero de 1877, dicta reglas fijas sobre los abonos que deben acreditarse por las últimas campañas carlistas y republicanas. (Circular núm. 51.)

Por Real órden de 15 de Octubre de 1876 se concede un pla-

zo de dos meses para solicitar recompensas ó permuta de las mismas. (Circular núm. 334.)

No es aplicable al Cuerpo de Carabineros la Real orden de 24 de Abril de 1876, que autoriza á los Jefes y Oficiales el solicitar el pase á situacion de supernumerario. (Real orden de 29 de Setiembre de 1876.)

La Real orden de 14 de Abril de 1876, que trata del pase voluntario á situacion de reemplazo, comprende solo á los cuerpos y clases en que haya excedencia.

La circular número 215 de 1.º de Setiembre de 1877, previene á los Jefes de Distrito y de Comandancia, remitan despues de pasada la revista de cada mes, duplicado ejemplar de las hojas de servicios y de hechos de sus inmediatos subordinados que cumplan la edad para el retiro, dentro del mismo; y que expresen además el punto donde los interesados desean residir.

Disposiciones relativas á las Órdenes Militares de San Hermenegildo, San Fernando, Mérito Militar y Cruz de Sufrimiento por la Pátria.

REAL Y MILITAR ÓRDEN DE SAN HERMENEGILDO.

La Orden de San Hermenegildo se halla instituida para premiar la constancia en el servicio militar, y su distintivo debe dar á conocer aquellos dignos Oficiales que dedican lo mejor de su vida al servicio del Ejército ó Armada, sufriendo los riesgos é incomodidades que son tan propios de esta penosa carrera, y que sacrificando su libertad y propias conveniencias para perpetuarse en ella, contribuyen á que con su larga perma-

nencia en los Cuerpos se conserve aquel buen orden, disciplina y subordinacion que hace invencibles los ejércitos veteranos y los conduce á la victoria. (Reglamento, art. 1.º)

Para aspirar á esta cruz han de tener los Oficiales 25 años cumplidos de servicio en el Ejército ó Armada, y al solicitarla deben los interesados acompañar á las instancias copia del Real despacho de Alférez.

De los expresados 25 años, los 10 á lo menos se han de contar en la clase de Oficiales desde la fecha del primer Real despacho, (idem art. 1.º) cuyo despacho ha de ser de la efectividad de Oficial. (Real orden de 3 de Abril de 1866.)

Habrà tambien en esta Orden Grandes cruces, que lo serán los Capitanes generales del Ejército y Armada y los Generales y Brigadieres que contaren 40 años de antigüedad en la clase de Oficiales en servicio activo. Los Oficiales desde Coronel inclusive abajo que tuvieren los mismos 40 años de antigüedad de Oficiales, usarán de la placa sin la banda. (Idem art. 7.º)

Para obtener la placa han de contar 40 años con abonos desde su ascenso á Oficial, sin que los que les correspondan de fecha anterior á dicho ascenso, aun cuando disfruten el grado de Alférez, sean aplicables para optar á dicha condecoracion. A la instancia en que se solicite se acompañará copia autorizada de la Real cédula de la cruz además de las hojas de servicios y de hechos del recurrente. En analogía con el citado art. 7.º del Reglamento y Real orden de 9 de Diciembre de 1817.

No podrán obtener esta cruz los Oficiales que hayan sido procesados por algun delito, á no ser que al dictarse las sentencias se declare bajo cualquier forma la inocencia legal del procesado. Respecto de los que, aunque no hayan sido procesados, se tuviese noticia de que hayan incurrido en hechos ó faltas contrarias al mas acrisolado honor, pero acerca de los cuales

no pueda procederse judicialmente, es la voluntad de S. M. que en tal caso se instruya por la vía gubernativa un expediente en el que sin tratar como reo al individuo á que se refiere, pero oyendo no obstante su declaracion, se ponga en claro el hecho de que se trate, para que despues de oirse al Tribunal Supremo de Guerra y Marina, pueda resolverse lo que en justicia corresponda. (Art. 11 de idem.)

Si un caballero de esta Orden fuese procesado por algun delito y en la sentencia que en la causa recayere no se hiciese la declaracion de su inocencia en los términos expresados en el artículo anterior, se considerará por el mismo hecho privado de la condecoracion de esta distinguida Orden y se le recojerá la Real cédula. Y como pudiera suceder que la conducta de un caballero fuese de tal naturaleza, que aun sin incurrir en hechos que dén lugar á precedimientos judiciales no le hicieren sin embargo, por las circunstancias que en ellos concurriesen, digno de seguir ostentando tan distinguida condecoracion, se procederá en este caso, con noticia de los indicados hechos, á la formacion del expediente gubernativo prevenido en el artículo anterior. Es igualmente la voluntad de S. M. que no se revise expediente alguno de cruz de San Hermenegildo, bien haya sido concedida ó negada, sino cuando dén lugar á ello las solicitudes promovidas por los interesados ó los incidentes que naturalmente los sometan al exámen del referido Tribunal Supremo de Guerra y Marina. (Art. 12.)

De las pensiones asignadas en el artículo 15 del Reglamento de la Orden militar de San Hermenegildo de 10 de Julio de 1815, se restablece el pago de 60 para los caballeros Grandes cruces; 160 para los de cruz con placa y 270 para los de cruz sencilla, á razon de 6.000 reales vellon las primeras, de 2.750 las segundas y de 1.500 las terceras, cuyas pensiones estarán

libres de todo descuento. (Real decreto de 4 de Mayo de 1852, art. 1.º)

Estas se adjudicarán á los mas antiguos dentro de cada clase hasta el número que se señala en el artículo anterior. (Idem art. 2.º)

Es condicion indispensable para obtener aquellas pensiones estar diez años efectivos sin abono de ninguna clase en posesion de la respectiva cruz, placa ó banda, contados desde la fecha de la Real cédula, al tenor de lo mandado en el artículo 14 del Reglamento de la Orden. (Idem, art. 3.º)

Todo caballero que obtenga pension con arreglo á este Real decreto, la conservará aun cuando ascienda á la clase superior de la Orden, hasta que por reunir las condiciones que quedan establecidas, le corresponda la señalada á la clase á que pertenezca. (Idem, art. 5.º)

Los Jefes y Oficiales actualmente retirados optarán á la pension correspondiente segun su clase y antigüedad en la Orden, hasta que por reunir las condiciones que quedan establecidas, le corresponda la señalada á la clase á que pertenezca. (Id., art. 6.º)

Los Jefes y Oficiales caballeros de la cruz ó de la placa de San Hermenegildo, luego que cumplan los diez años prefijados en el artículo 14 del Reglamento de la Orden y 3.º del Real decreto de 30 de Abril, deben acudir al Supremo Consejo de la Guerra en solicitud de que se les coloque en el escalafon correspondiente como está prevenido en la regla 10 de la Real orden de 7 de Junio de 1852, acompañando á la instancia una hoja de servicios totalizada hasta el dia, y copia de la Real cédula, para que de este modo puedan ser propuestos para obtener las pensiones que vayan vacando cuando por su turno llegue á corresponderles. (Circular del Consejo Supremo de la Guerra de 18 de Octubre de 1855.)

Cuando dos ó mas caballeros tuviesen la misma antigüedad en su categoría, segun la fecha de las Reales cédulas que presenten, se fijará la que le corresponda por la que tuviesen en la categoría inmediata, descendiendo hasta la cruz sencilla, y si en esta sucediese lo propio, se arreglará prefiriendo al que hubiese cumplido antes el plazo de diez años de Oficial entre los 25 requeridos de servicio. (Real orden de 7 de Junio de 1852, art. 8.º)

Los individuos del Ejército y Armada que teniendo la graduación de Oficial, pertenezcan sin embargo á la clase de tropa y perciban en este concepto el importe de los premios de constancia, no tienen derecho á que se les cuente para la cruz de S. Hermenegildo, el tiempo durante el cual lo percibieron, y al solicitarla, deberán expresar que renunciaron á dicha ventaja al obtener el grado. (Real orden de 8 de Setiembre de 1867.)

El Oficial que despues de obtenido su retiro vuelve á sentar plaza en clase de tropa, carece de derecho al abono de tiempo que sirvió anteriormente en aquella clase para optar á la cruz de San Hermenegildo. (Real orden de 3 de Abril de 1866.)

Se concede el tratamiento de excelencia á los caballeros Grandes cruces. (Véase la Real orden de 31 de Agosto de 1818.)

No tienen opcion á pension en la cruz los que hayan cumplido los plazos para la placa, ni á esta los que les corresponda la Gran cruz. (Real orden de 11 de Mayo de 1854.)

Se otorga un año de abono por el natalicio de la Princesa. (5 de Enero de 1852.)

No es de abono el año de rebaja concedido por el natalicio de la Princesa á las clases de tropa que despues ascienden á Oficiales. (Real orden de 23 de Setiembre de 1857.)

Se conceden dos años de abono para todos los efectos de la Orden á los que no hubiesen recibido otra gracia por el natalicio

del Príncipe de Asturias. (Real orden de 7 de Diciembre de 1857.)

Se concede un año de abono para optar á los diferentes grados de la Real y militar orden de San Hermenegildo, á todos los Generales, Jefes y Oficiales á quienes no comprenda ninguna de las gracias concedidas por el Real decreto de 3 de Febrero de 1871. (Art. 5.º del mismo decreto.)

Los Jefes y Oficiales que fuesen enviados á Ultramar con destino militar obligatorio, y sin que haya precedido solicitud para ello, se les abona un año extraordinario por el viaje de ida y vuelta á las islas de Cuba y Puerto-Rico, y dos por el de Filipinas. (Art. 6.º del reglamento de la Orden.)

A los Jefes y Oficiales destinados á Ultramar en virtud de superior mandato obligatorio, se les abona á su arribo á aquellos dominios, la mitad del tiempo que por razon de viaje de ida y vuelta concede el artículo 6.º del reglamento de la Orden de San Hermenegildo, y la otra mitad despues que hayan regresado á la Península. (Real orden de 4 de Octubre de 1857.)

A los Jefes y Oficiales del Batallon cazadores de Antequera, destinados sin ascenso á Ultramar, se les abonará la tercera parte del tiempo que residieron en América para los efectos de retiro y cruz de San Hermenegildo. (Real orden de 31 de Diciembre de 1763 con arreglo á la de 22 de Enero de dicho año.)

Se abonan dos años para retiro y cruz de San Hermenegildo á los que sean destinados á Ultramar sin ascenso, si permaneciesen en aquellos dominios mas de seis años. (Real orden de 1.º de Marzo de 1855.)

La de 16 de Marzo de 1865, manda que tan luego como fallezca algun caballero de la Orden se dé conocimiento al Tribunal Supremo.

La de 9 de Agosto de 1872, dispone que el abono de uno ó dos años por la navegacion á Ultramar, únicamente comprende

á los Jefes y Oficiales de Infantería y Caballería que se encuentren en las condiciones del art. 6.º del Reglamento de la Orden, ó cuando no hubiesen obtenido ascenso por vacante de turno y hayan servido los 6 años reglamentarios en aquellos dominios.

REAL Y MILITAR ÓRDEN DE SAN FERNANDO.

Se reformó el Reglamento de esta Orden por la ley de 18 de Mayo de 1862.

Su institucion tiene por objeto recompensar los hechos de armas distinguidos y heróicos. (Art. 10.)

Se divide en cinco clases: las de primera y tercera para premiar las acciones calificadas de distinguidas con arreglo á la misma ley, con aplicacion aquella, á las clases desde soldado á Coronel y Capitan de navío inclusive y sus asimilados

de los Cuerpos Político-militares, y la tercera á los Brigadieres, Generales y sus asimilados. (Arts. 2.º y 3.º)

Las de segunda y cuarta clase recompensan las acciones calificadas de heróicas y se aplican respectivamente á las clases que designa el párrafo anterior (art. 4.º), y las de quinta se confieren en los casos marcados como heróicos á los Generales que lo sean en Jefe de un ejército, ó que manden al menos una division y á sus correspondientes en la Armada. (Art. 5.º)

Las cruces de esta Orden pueden obtenerse repetidamente, pero en ningun caso se concederá la permuta de las de una clase por otra. (Art. 6.º)

Las cinco clases de la Orden tienen señaladas pensiones vitalicias, siendo además trasmisibles á las viudas, hijos ó padres de los caballeros fallecidos las correspondientes á las de segunda, cuarta y quinta clase. (Arts. 8.º y 11.)

PENSIONES.

CRUCES.	CABOS Y SOLDADOS.		SARGENTOS.		SUBALTERNOS.		CAPITANES.		JEFES.		BRIGADIERES.		GENERALES.		GENERALES EN JEFE.	
	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.
De 1.ª clase.....	100	»	150	»	250	»	375	»	500	»	»	»	»	»	»	»
De 2.ª idem.....	400	»	600	»	1.000	»	1.500	»	2.000	»	»	»	»	»	»	»
De 3.ª idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	625	»	750	»	»	»
De 4.ª idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.500	»	3.000	»	»	»
De 5.ª idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6.000	»	10.000	»

Cuando un militar muera en el campo de batalla, haciéndose digno de la cruz de San Fernando, el Jefe superior de su Cuerpo testigo de la acción, hará la correspondiente propuesta dentro del término marcado en el art. 21. Si esto no se realizase, se conserva el derecho de solicitarlo á las viudas, hijos ó padres dentro del término marcado en el art. 12.

Las viudas é hijos de los caballeros de primera y tercera clase que muriesen en el campo de batalla, conservarán durante cinco años la pensión de que sus causantes estuviesen en posesión, salvo los casos que expresa el art. 13.

Los caballeros de la Orden de San Fernando tendrán las consideraciones y fueros que prescriben los arts. 14, 15, 16 y 18 de la ley de 18 de Mayo, y no podrán ser privados de la cruz, aunque lo fuesen del empleo, sin que terminantemente se exprese esta pena en la sentencia del Tribunal competente. (Artículo 18.)

Ninguna cruz de primera, segunda, tercera y cuarta clase de San Fernando podrá obtenerse sin previo juicio contradictorio, del cual resulte clara y plenamente probado que el hecho que lo motiva es distinguido ó heróico, con sujeción á lo prevenido en el título 3.º de la ley. La Gran cruz ó de quinta clase, se dará á los Generales en Jefe, sin juicio contradictorio, y sin ser solicitada. Los Generales de división podrán ser propuestos por el General en Jefe, ó solicitar dicha cruz, abriéndose el correspondiente juicio contradictorio.

Todos los trámites respecto á la apertura del juicio, su formación y exámen, se hallan previstos en los artículos 20, 21, 22, 23 y 24 de la ley y en el formulario circulado con Real órden de 16 de Marzo de 1866.

REAL ÓRDEN DEL MÉRITO MILITAR.

Fué instituida esta Orden por Real decreto de 3 de Agosto de 1864 para recompensa especial de los servicios militares prestados por los Generales, Jefes y Oficiales de las diferentes armas é institutos del Ejército. (Art. 1.º)

Consta de cuatro clases: la primera se otorga á los Cadetes, Alféreces, Tenientes y Capitanes; la segunda á los Comandantes, Tenientes coroneles y Coroneles; la tercera á los Brigadieres, Mariscales de Campo, Tenientes y Capitanes generales; y la cuarta, con la denominación de Gran cruz, á que optan en circunstancias especiales los mismos que tienen derecho á la tercera. (Art. 2.º)

La primera clase está representada por una cruz sencilla de cuatro brazos iguales, con el escudo de armas reales en el centro y la corona sobre el brazo superior, descansando en un rectángulo de oro que lleve inscrito el título de la campaña, la fecha del hecho de armas ó de la concesión, si esta fuese por otro motivo. Dicha cruz es esmaltada de rojo cuando se concede por mérito de guerra, y de blanco, cuando es otorgada por otros servicios, y se lleva al pecho pendiente de una cinta de seda roja, con lista blanca en el centro, igual á la tercera parte de su ancho para la cruz roja, y con los mismos colores invertidos para la cruz blanca.

La segunda clase consiste en una placa abriantada con la misma cruz roja ó blanca en el centro, y la sola diferencia de que la corona y rectángulo superior descansan sobre el escudo de armas central y este vá orlado de cuatro flores de lis de oro. Esta condecoración se lleva al lado izquierdo del pecho sin otra distinción.

En las de tercera clase es dicha placa de oro, distinguiéndose además de la anterior por su mayor tamaño.

Las de cuarta clase ó Gran cruz, tienen por insignias una banda de cinta ancha que se lleva terciada del hombro derecho al lado izquierdo, unidos sus extremos por un lazo de cinta estrecha, del cual pende la cruz de primera clase. Además de esta banda se usa la placa de tercera clase; con la diferencia de que el rectángulo donde figura la inscripcion es de plata. (Art. 3.º)

Las repeticiones de cada una de las cruces y placas de primera segunda y tercera clase se representarán en la primera por pasadores colocados en la cinta con la leyenda respectiva, inscrita del mismo modo que en el rectángulo de la primera concesion, y en las placas por rectángulos análogos superpuestos á los demás brazos de la cruz y unidos al escudo central.

La Gran cruz no se concede sino una sola vez en cada uno de los dos casos de paz ó guerra prefijados, y no puede obtenerse hasta despues de estar en posesion de la de tercera clase de esta Orden ó de las de tercera y cuarta de la de San Fernando, á no contraer un mérito muy especial.

Cuando se obtiene la Gran cruz despues de la de tercera clase se usa tan solo una placa, colocado el rectángulo de plata bajo la corona Real y pasando el de oro al lugar que le corresponda.

Estos distintivos se conservan siempre con arreglo á la clase en que fueron otorgados. (Art. 4.º) Esta condecoracion forma parte del sistema general de recompensas militares en alternativa con los empleos, y es inherente á la Gran cruz el tratamiento de excelencia y los honores y consideraciones generales que se tributan á los caballeros Grandes cruces de las demás Órdenes. (Art. 5.º)

Esta Orden no se concede por servicios anteriores al decreto

de institucion ni á individuos que no tengan la categoría militar á que sus diferentes clases se hallan asignadas. (Art. 6.º)

Para todas las clases se expiden Reales cédulas firmadas por S. M. y refrendadas por el Ministro de la Guerra, expresándose en ellas circunstanciadamente el mérito en que se funda la concesion. (Art. 7.º)

Por Real órden de 7 de Setiembre de 1864 se previno que para la concesion de la Orden del Mérito militar se observaran las reglas siguientes:

1.ª La representacion designada para premiar méritos de guerra y que ha de formar parte del sistema general de recompensas vigentes, se concederá por servicios de campaña á propuesta del General en Jefe del ejército de operaciones ó del Capitan general del distrito en que tengan lugar los acontecimientos, entendiéndose que esta condecoracion sustituye á la de San Fernando de primera clase antes de ser reformada, y en tal concepto se aplicará como se hacia con esta, conforme se previene en la instrucion adjunta al Real decreto de 14 de Julio de 1837 sobre propuestas de recompensas.

2.ª La destinada á premiar servicios agenos á los de campaña se aplicará para recompensar los que se presten en el profesorado y sus asimilados, en sustitucion de las cruces de Carlos III é Isabel la Católica, con que hasta ahora se premiaban, pero sujetándose á lo dispuesto en las reglas cuarta y octava de la Real órden de 16 de Junio de 1860 que rige para estos casos y á las demás prescripciones vigentes.

3.ª Esta Orden en su segunda representacion se otorgará á los autores de obras y memorias, cuyo mérito sea calificado por las autoridades ó juntas competentes como digno de esta recompensa, y siempre que, oyendo á quien corresponda, reconozca S. M. que son de utilidad para el servicio.

4.ª Finalmente se adjudicará del mismo modo por todos aquellos servicios que no es posible detallar, pero que revelen un mérito especial ó produzcan una conocida ventaja para el Ejército en cualquiera de sus diferentes y variados ramos.

Los militares extranjeros pueden obtener las diferentes categorías de la Orden del Mérito militar y en sus dos clases correspondientes á servicios de guerra y á los especiales, cuando los presten útiles al Ejército español, observándose para su concesion las reglas que determinan el modo y forma de otorgar dicha cruz á los Generales, Jefes y Oficiales del mismo. (Real órden de 12 de Marzo de 1868.)

Con el fin de que la Orden del Mérito militar adquiriera el mayor lustre y estimacion, siendo regida y vigilada por una Asamblea Suprema, S. M. se dignó ordenar por Real decreto de 13 de Marzo de 1868 lo siguiente:

Artículo 1.º Los Capitanes generales de Ejército constituirán la Asamblea de la Orden mencionada, á la que consultará cuantas resoluciones importantes tenga á bien relativas á la misma.

Art. 2.º Los expresados Capitanes generales que por su elevada gerarquía y por la notoriedad de sus relevantes servicios, se hallan colocados al frente del Ejército para servir de ejemplo y estímulo á todos los militares, serán caballeros Grandes cruces natos de la Orden del Mérito militar en sus dos clases, así de las designadas para premiar servicios de guerra como la destinada á recompensar los especiales, del mismo modo que lo son en la Real y militar Orden de San Hermenegildo.

Para que la cinta con que se usa la cruz de la Orden del Mérito militar no se confunda por sus colores con la de San Hermenegildo, la lista central de la designada para las clases primera y cuarta de aquellas en sus dos conceptos de mérito de

guerra y por servicios especiales, será la octava parte del ancho total en vez de la tercera que se prefijaba para ambas en el Real decreto de institucion. (Real órden de 11 de Mayo de 1868.)

El Real decreto de 8 de Febrero de 1877 modifica el artículo 2.º del de 3 de Agosto de 1864 por el cual se instituyó la órden del Mérito militar, del modo siguiente: Esta órden constará de cuatro clases: la primera se otorgará á los individuos de la clase de tropa graduados de Oficial, Cadetes, Alféreces, Tenientes y Capitanes; la segunda á los Comandantes y Tenientes Coroneles; la tercera á los Coroneles, y la cuarta, con la denominacion de Gran Cruz, á los Brigadieres, Mariscales de Campo, Tenientes generales y Capitanes generales de Ejército.

MEDALLA DE SUFRIMIENTO POR LA PÁTRIA.

La Medalla de Sufrimiento por la Pátria instituida para los prisioneros, en Real órden de 6 de Noviembre de 1814, corresponde á los que hayan sufrido esta suerte un año cuando ménos sin intermision. (Reales órdenes de 4 de Marzo de 1839 y 30 de Marzo de 1848.)

Documentos que han de acompañarse á las instancias en solicitud de pension del Monte-Pío militar.

1.º Instancia á S. M. el Rey, por conducto del Capitan general del Distrito en que resida el recurrente, expresando en ella el apellido paterno y materno, el fallecimiento del causante, su empleo y graduacion y la caja de la provincia por don-

de convenga á la interesada cobrar su viudedad. La instancia ha de venir en papel sellado del que se titula 9.º

2.º Copia autorizada ó testimoniada del Real despacho del empleo que tuviese el causante al morir.

3.º Certificacion original de las oficinas por donde hayan cobrado el mayor sueldo en actividad y cese del que disfrutaba al morir.

4.º Traslado original de la Real licencia que debió preceder para el casamiento, á menos que este se haya celebrado ántes del ingreso del Oficial en el servicio, ó despues de la abolicion del expediente de licencia para casarse.

5.º La fé de casamiento original que ha de ser dada por el cura ó teniente de la parroquia, ó acta del matrimonio civil.

6.º La fé de muerto del Oficial ó Ministro, que ha de ser dada con insercion de la partida de entierro por el cura ó teniente de la parroquia respectiva, debiendo estar legalizada en debida forma.

7.º Certificacion autorizada de viudez de la recurrente, si hubiesen trascurrido diez meses desde el fallecimiento del marido.

8.º Testimonio con insercion á la letra de la cabeza, cláusulas, denominacion de hijos de uno ó mas matrimonios é institucion de herederos y pié del último testamento, bajo el cual falleció el Oficial ó Ministro; y si hubiese muerto abintestato se ha de suplir dicho documento con otro judicial que acredite los hijos que hayan quedado, bien sea con testimonio de haberse prevenido el abintestato y adjudicado los bienes á los legítimos herederos ó por una informacion de testigos que aseguren cuanto queda prevenido.

9.º De todos los hijos que resulten se han de presentar sus fés de bautismo originales y legalizadas ó las de haber falleci-

do ó tomado estado, á menos que en el testamento se expresen estas circunstancias, en cuyo caso no será necesaria otra justificacion.

10.º Las huérfanas, además de los documentos referidos, deberán acompañar la fé de muerto de su marido con iguales requisitos que la del padre.

11.º Las madres viudas tambien remitirán las fés de casamiento y de muerto de sus maridos, originales y legalizadas; igualmente las de bautismo y entierro del hijo que les dá el derecho, expresándose en la última el estado en que hubiese fallecido, pues si se hallaba en la clase de Subalterno debe acreditarse que murió en el de soltero, y si obtenia mayor graduacion y falleciese en estado de viudo, se ha de justificar haber quedado sin hijos y que el matrimonio se celebró sin perder derecho á la pension del Monte, para que á falta de aquellos recaiga en la madre viuda del Oficial.

12.º Los que habiéndose casado de paisanos ingresaren en el Ejército con empleo incorporado al reglamento del Monte-Pío, deberán acompañar además lo siguiente:

Partidas de bautismo originales de los causantes.

Copia del Real despacho del empleo y situacion que obtenian al incorporarse al Monte-Pío militar.

13.º Copia de la hoja de servicios.

Documentos que han de presentar al solicitar pension del Monte-Pío militar las viudas y huérfanos de los Jefes y Oficiales muertos en accion de guerra, de sus resultas ó del cólera morbo, perteneciendo los causantes al ejército de operaciones.

1.º Instancia á S. M. el Rey, expresándose en ella el

apellido paterno y materno, el fallecimiento del causante, su empleo y graduacion y la caja de provincia por donde convenga á los interesados cobrar su viudedad. La instancia ha de venir en papel sellado del que se titula 9.º y se ha de entregar al Capitan general del Distrito en que resida el recurrente.

2.º Copia autorizada y testimoniada del Real despacho del empleo que tuviese el causante al morir.

3.º Traslado de la licencia, caso de que hubiere precedido para el casamiento.

4.º Partida de casamiento.

5.º Testimonio con insercion á la letra de la cabeza, cláusula, denominacion de hijos ó institucion de los herederos y pié del último testamento del causante, y si muriese sin testar, documento supletorio que acredite los hijos que han quedado de uno ó más matrimonios, de haberse prevenido el abintestato y adjudicado los bienes á los legítimos herederos, ó por una informacion de testigos.

6.º De todos los hijos que resulten se han de presentar sus féés de bautismo ó las de haber fallecido ó tomado estado, á no ser que en el testamento se expresen estas circunstancias, en cuyo caso no será necesario otra justificacion:

7.º Fé de muerto del Oficial ó Jefe.

8.º Certificado de los Jefes de Cuerpo ó de la Brigada ó Division en que servia el causante, para acreditar que murió en accion de guerra ó que fué herido en ella.

9.º En este último caso se presentará certificacion jurada de los facultativos de asistencia, en que se exprese terminantemente que la muerte tuvo lugar por efecto de las heridas.

10.º Cuando los causantes mueran del cólera-morbo, en lugar de los certificados que se mencionan en los artículos 8.º y

9.º, se acompañará una certificacion jurada de los facultativos de asistencia, en que se manifieste que la muerte ocurrió por consecuencia precisa de dicho mal, y otra del Jefe de Administracion militar del punto en que tenga lugar el fallecimiento.

11.º Los huérfanos, además de los documentos expresados, presentarán la partida de defuncion de la madre y certificado del Juzgado del distrito donde se hallen avecindados para justificar que están solteros.

12.º Copia de la hoja de servicios.

Las madres viudas de Jefes y Oficiales acompañarán los documentos que se previenen anteriormente en los números 1, 2, 4, 7, 8, 9 y 10 y los siguientes:

1.º La partida de bautismo del hijo por quien adquiera el derecho.

2.º Certificacion del Juez del distrito del estado que el causante tenia al morir.

3.º En el caso de que el estado del causante fuese el de viudo, se justificará que no dejó hijos.

4.º Certificacion del Juez del distrito de ser ella viuda.

5.º Los padres pobres acompañarán los mismos documentos que marca este formulario, justificando tambien su pobreza con certificacion competente expedida y visada con presencia de lo que resulte del libro de amillaramiento en que estén inscritos.

Documentos que se necesitan para pedir trasmision de pension.

1.º Instancia á S. M. el Rey, por conducto del Capitan general del Distrito en que resida el recurrente, expresando en ella su apellido paterno y materno y el punto donde desean percibir la pension.

2.º Partida de muerte ó nuevo casamiento de la madre, original y legalizada.

3.º Partida de muerte ó casamiento de los hermanos de los recurrentes que se hallen en esos casos, y el último certificado del Juez del distrito sobre permanecer casados á la sazón.

4.º Fés de soltería de los recurrentes y de bautismo de los varones.

5.º Certificación de las oficinas del cése de la madre en el percibo de la pensión.

6.º Si fuesen menores de edad, deberá recurrir á su nombre el curador nombrado, presentando el discernimiento judicial de dicho cargo.

7.º Si fuesen varones los que optasen á la pensión, deberán acreditar en debida forma que no obtienen empleo con renta ó sueldo del Erario.

8.º Si entre las recurrentes hubiese alguna viuda, deberá acreditar por medio de una información judicial, en toda forma legal, que por muerte de su esposo no le ha quedado pensión ninguna del Estado.

Documentos que han de acompañarse al solicitar pagas de focas.

1.º Instancia á S. M. el Rey por conducto del Capitan general del Distrito en que resida el recurrente, expresando el apellido paterno y materno, el fallecimiento del causante, su empleo y graduación y el punto por donde desea percibirla; la instancia ha de venir en papel del sello 9.º

2.º Certificación de la Contaduría por donde se pagaba el sueldo del finado, expresando el grado ó empleo que disfrutaba al morir.

3.º Partida de casamiento original y legalizada.

4.º Partida de la defunción del causante en los mismos términos.

5.º Copia de la hoja de servicios.

6.º Los huérfanos presentarán además la fé de muerte de la madre y los siguientes:

Testimonio del testamento del padre en que consten los hijos que dejó á su fallecimiento.

Partidas de bautismo, casamiento ó defunción de los hijos que resulten de él.

Fés de soltería de los que se hallen en ese caso.

Si fuesen varones, deberán acreditar que no tienen empleo con renta ó sueldo del Erario.

Documentos que han de acompañar á las instancias en solicitud de pensión las viudas y huérfanos de los individuos de la clase de tropa muertos, en acción de guerra.

1.º Instancia á Su Magestad el Rey, expresando en ella el apellido paterno y materno, el fallecimiento del causante, su empleo y graduación y la caja de la provincia por donde convenga á los interesados cobrar su viudedad; la instancia ha de venir en papel del sello 9.º, y debe cursarse por conducto del Capitan general del distrito donde resida el solicitante.

2.º Partida de casamiento.

3.º Copia autorizada del nombramiento de sargento ó cabo, si el causante hubiese pertenecido á alguna de estas clases.

4.º Idem de su filiación ú hoja de servicios, y si en ella no constare que la muerte ocurrió en acción de guerra ó de sus

resultas, se ha de acompañar certificación que lo acredite, expedida por los Jefes del Cuerpo en que sirvió el causante.

5.º Partida de muerte de éste.

6.º Idem de bautismo de los hijos ó bien la de haber tomado estado.

7.º Si la muerte ocurriese á consecuencia de heridas recibidas en accion de guerra, se ha de presentar certificado que así lo exprese, dado por los facultativos de asistencia, y en el caso de que fuese originada por la enfermedad del cólera-morbo se ha de justificar con certificación de los mismos facultativos de asistencia, y otra del Jefe de Administracion militar del punto en que falleciese el causante.

8.º Los huérfanos presentarán además la partida de muerte de la madre y certificación del cura párroco de que se conservan solteros.

9.º Copia de la hoja de servicios.

Las madres viudas de los individuos de la clase de tropa, acompañarán los documentos que se previenen anteriormente en los números 1, 2, 3, 4, 5 y 7, y los siguientes:

1.º La partida de bautismo del hijo por quien adquiriera el derecho.

2.º Certificación del Juez del distrito, de que se conserva viuda.

3.º Idem de que el causante se hallaba soltero al morir, siempre que no se exprese esta circunstancia en la fé de muerte.

4.º Los padres pobres justificarán que lo son, con certificación expedida y visada en virtud de lo que resulte del libro de amillaramiento, bien entendido que las madres viudas no necesitan acreditar este requisito.

El derecho que el artículo 54 del proyecto de ley de 30 de Mayo de 1862, puesto en vigor por el 15 de la ley de 25 de Ju-

nio de 1864 que dice: que en ningun caso tendrán derecho á pension del Monte-Pio los hijos naturales que no estén legalmente reconocidos, se entiende que es únicamente en el caso en que sus padres no dejen hijos legítimos ni viudas con derecho á pension. (Real órden de 5 de Junio de 1867 y Real órden de 15 de Junio de 1868.)

Prisioneros.

Las mujeres y en su defecto los hijos menores é hijas solteras, y á falta de estos las madres viudas de los oficiales prisioneros, disfrutarán la mitad del haber de sus maridos, padres ó hijos mientras estén en poder del enemigo. (Real órden de 23 de Junio de 1835, regla 2.ª)

Los documentos que deberán acompañar á la instancia en que se pide el beneficio á que se refiere la nota anterior, han de ser: Si fuese mujer, la partida de casamiento; si hijos menores é hijas solteras, la partida de casamiento de los padres y fé de bautismo de los interesados, y si fuesen madres viudas, partida de casamiento, de defuncion de los maridos y de bautismo de los causantes. Con estos documentos y el certificado á que se refiere la regla 3.ª de dicha Real órden, recurrirán las solicitantes al Capitan general del Distrito en donde residan, el cual remitirá la instancia documentada á esta Inspeccion general para los efectos que procedan. (Circular número 353 de 13 de Noviembre de 1874. Véanse las reglas 2.ª y 3.ª)

Para disfrutar de este beneficio habrá que acreditar ante el Capitan general del distrito: 1.º El empleo del causante de la gracia. 2.º El derecho y caso en que se encuentran los interesados. 3.º El haber caido prisionero el individuo de que se trata, con las circunstancias que expresa el art. 1.º, cuyo particu-

lar se justificará por medio de un certificado del Jefe de quien inmediatamente dependía en el acto de serlo, visado por el General en Jefe del Ejército ó Capitan general de la provincia en que se verificó el suceso. (Id., regla 3.^a)

Instruido el expediente se remite por el Capitan general con su informe al Director del arma á que corresponda ó hubiese correspondido el prisionero, y en seguida con las observaciones que ocurran á dicho Director, se pasará á este Ministerio por donde se expedirán las órdenes de pago para el punto que designen los interesados. (Id., regla 4.^a)

Los Directores cuidarán de saber por los diferentes medios que tienen á su disposicion, la conducta que observan los prisioneros á quienes se otorgue esta gracia, y de cualquier noticia que adquieran darán cuenta á S. M. para proveer en su vista la suspension de unas asignaciones que cesan de pleno derecho desde que el causante de ellas deja de servir con fidelidad al Gobierno. (Id., regla 5.^a)

A los Jefes y Oficiales, durante su permanencia en poder del enemigo, se abona media paga del sueldo correspondiente desde el dia siguiente de haber sido prisionero. Además dos mensualidades íntegras del empleo para la subsistencia y pronto equipo cuando se libertan, sea por entrega recíproca, cange, rescate, fuga, etc. con cargo á sus alcances, y á cuenta de los

haberres corrientes si no los tuviesen. (Real orden de 11 de Setiembre de 1837.)

Se hace estensiva en igualdad de circunstancias la anterior orden á los Capellanes de Ejército, no tan solo referente al abono de media paga, sinó tambien á las dos mensualidades cuando se libertan. (Real orden de 22 de Diciembre de 1837.)

A los Jefes y Oficiales que estando heridos tuvieran que quedar forzosamente en poder de los enemigos, durante la guerra de Santo Domingo, se ordenó les fuesen abonados los sueldos por entero, mientras permanecian prisioneros. (Real orden de 4 de Febrero de 1866.)

Las viudas de los militares de todas clases muertos en funcion de guerra ó del cólera, ó de los que en el término de dos años falleciesen á consecuencia de heridas recibidas en ella, disfrutarán en concepto de viudedad las pensiones que se expresan en la adjunta tarifa. Los hijos é hijas tendrán igualmente derecho á las mismas pensiones en el caso de orfandad, ó en el de que sus madres pasasen á segundas nupcias mientras las hijas no tomasen estado y los varones no hubiesen salido de la menor edad ú obtenido destino con sueldo del Estado. A estas mismas pensiones tendrán derecho las madres si fueren viudas, y los padres si fuesen pobres. (Art. 5.^o de la Real orden de 8 de Julio de 1860.)

PENSIONES DE VIUEDAD

CUANDO LOS CAUSANTES FALLECIERON EN ACCION DE GUERRA Ó DE SUS RESULTAS, ETC.

TARIFA NÚM. 2.

	Pesetas.	Cénts.
Teniente general con mando.....	5.000	»
Teniente general sin él.....	4.500	»
Mariscal de campo.....	3.650	»
Brigadier.....	2.737	50
Coronel.....	2.372	50
Teniente coronel.....	1.825	»
Comandante.....	1.642	50
Capitan.....	1.277	50
Teniente.....	821	25
Subteniente.....	638	75
Sargento primero.....	547	50
Sargento segundo.....	365	»
Cabo.....	273	75
Soldados.....	182	50

NOTICIA

DE LOS EXCELENTÍSIMOS SEÑORES INSPECTORES GENERALES QUE HA TENIDO EL CUERPO

POR EL ÓRDEN DE SUS NOMBRAMIENTOS.

		FECHAS EN QUE LOS OBTUVIERON.		
		Día.	Mes.	Año.
Mariscal de Campo...	Marqués de Rodil.....	2	Marzo.....	1829
Idem.	D. Martín Iriarte y Urdaniz.....	6	Agosto.....	1842
Brigadier.....	D. José Filiberto Portillo y Fernandez.....	2	Agosto.....	1843
Idem.	D. Antonio Ros de Olano.....	9	Diciembre...	1843
Mariscal de Campo...	D. Luis Armero y Millares.....	6	Setiembre...	1844
Idem.	D. José Orive y Sanz.....	3	Abril.....	1847
Teniente general.....	D. Luis Armero y Millares.....	18	Octubre.....	1848
Mariscal de Campo...	Conde de Vistahermosa.....	24	Mayo.....	1850
Idem.	D. Modesto de la Torre y Oscariz.....	6	Abril.....	1851
Teniente general.....	D. Cayetano Urbina y Daoiz.....	9	Febrero.....	1852
Idem.	D. Anselmo Bláser y San Martín.....	20	Diciembre...	1852
Mariscal de Campo ..	D. Mariano Belestá y Gonzalez.....	17	Octubre.....	1853
Teniente general.....	D. Félix de Mesina é Iglesias.....	1.º	Agosto.....	1854
Idem.	D. Martín Iriarte y Urdaniz.....	18	Diciembre...	1855
Idem.	D. Ramon de la Rocha y Dugi.....	14	Octubre.....	1856
Idem.	D. Martín Iriarte y Urdaniz.....	1.º	Julio.....	1858
Idem.	D. Ramon de Barrenechea y Zuaznabar.....	6	Junio.....	1863
Brigadier.....	D. Juan Acevedo y Perez (en vacante).....	18	Julio.....	1866
Teniente general.....	D. Eduardo Fernandez San Roman.....	16	Setiembre. . .	1866
Idem.	D. Genaro de Quesada y Mathews.....	14	Octubre.....	1866
Idem.	D. Juan Zapatero y Navas.....	10	Enero.....	1867
Idem.	D. Tomás García Cervino y Lopez de Sigüenza.....	17	Octubre.....	1868
Idem.	D. Narciso de Ameller y de Cabrera.....	18	Junio.....	1872
Idem.	D. Juan Acosta y Muñoz.....	11	Setiembre. . .	1873
Idem.	D. Mariano Socías del Fangar... ..	19	Setiembre. . .	1873
Idem.	D. Juan Acosta y Muñoz.....	10	Octubre.	1873
Idem.	D. Eugenio Gaminde.....	3	Enero.....	1874

EXCELENTISIMOS SEÑORES GENERALES Y BRIGADIERES

QUE SIRVIERON EN EL CUERPO

COMO JEFES Y OFICIALES DEL MISMO.

CLASES.	NOMBRES.	CLASES.	NOMBRES.
Capitan General.....	D. Francisco Serrano Dominguez, Duque de la Torre.	Mariscales de Campo...	D. Fernando Correa Millares.
Tenientes Generales...	D. Isidoro Alaix, Conde de Vergara.		D. Juan Acevedo y Perez.
	D. Martin Iriarte y Urdaniz.	D. Antolin Pieltain y Jove de Huergo.	
	D. Francisco Uztariz y Gimeno.	D. Pedro Sartorius y Tapia.	
	D. Joaquin Riquelme y Gomez.	D. Juan Verástegui y Uzarra.	
	D. Francisco Linaje.	D. Juan de la Serna y Hernandez.	
	D. Andrés Parra.	D. Vicente Trós Ilarduya y Perez.	
	D. Pedro Aznar y Martinez.	D. Felipe Andriani y Rosique.	
	D. Blas Requena.	D. Ciriaco Iriarte y Urdaniz.	
	D. Dionisio Marcilla.	D. Joaquin Solar é Ibañez.	
	D. Ramon Tejeiro y Pampillo.	D. José Pastor y Rovira.	
	Mariscales de Campo...	D. Modesto de la Torre y Oscariz.	Brigadieres.....
D. José de la Peña.	D. José Olona y Cabello.		
D. Ramon Montero Blandino.	D. Enrique Parga y Senra.		
D. José Santiago y Hoppe.	D. José del Rio Athy.		
D. Fausto Elío Gimenez.	D. Isidoro Aldanese y Urquidi.		
D. Victoriano Ediger y Olivar.	D. José Casalís y Casulá.		
D. Juan José del Villar.	D. Pedro Quintana y Llarena.		
	D. José Gomez y Bianquí.		

SECRETARIOS

QUE HA TENIDO LA INSPECCION GENERAL DEL CUERPO

POR EL ÓRDEN DE SUS NOMBRAMIENTOS.

		FECHAS EN QUE LOS OBTUVIERON.		
		Dia.	MES.	Año.
Brigadier	Sr. D. Isidoro Alaix.....	25	Marzo.....	1820
Idem.	Sr. D. Félix Norzagaray y Aldama.....	6	Setiembre...	1842
Coronel	Sr. D. Antonio Vallecillo.....	6	Diciembre...	1843
Idem.	Sr. D. José García Ruiz.....	5	Abril.....	1847
Brigadier	Sr. D. Senen Buenhaga.....	20	Junio.....	1850
Idem.	Sr. D. Francisco P. Vasallo y Moriano.....	4	Abril.....	1851
Idem.	Sr. D. Genaro de Quesada y Mathews.....	15	Febrero.....	1852
Idem.	Sr. D. Joaquin Riquelme y Gomez.....	20	Octubre.....	1853
Idem.	Sr. D. José Pastor y Rovira.....	22	Agosto.....	1854
Coronel	Sr. D. Juan Acevedo y Perez.....	2	Junio.....	1856
Brigadier	Sr. D. Joaquin Jovellar y Soler.....	7	Octubre.....	1865
Idem.	Sr. D. José Chacon y Fernandez.....	2	Julio.....	1866
Idem.	Sr. D. Nicolás Argenti y Sulse.....	16	Octubre.....	1866
Idem.	Sr. D. Fernando Santistéban y Traggia.....	24	Enero.....	1867
Idem.	Sr. D. Zacarías Albornoz y Figuerola.....	29	Junio.....	1867
Idem.	Sr. D. Nicolás Argenti y Sulse.....	19	Octubre.....	1868
Idem.	Sr. D. Manuel Pavía y Rodriguez de Alburquerque.....	21	Julio.....	1869
Idem.	Sr. D. José Merelo y Calvo.....	5	Marzo.....	1871
Idem.	Sr. D. Ramon Gonzalez de la Vega.....	27	Mayo.....	1871
Coronel	Sr. D. Diego de Verda y Pizarro.....	12	Julio.....	1872
Brigadier	Sr. D. Luis Piserra y Covanne.....	15	Octubre.....	1873
Idem.	Sr. D. José Casalís y Casulá.....	3	Enero.....	1874



CUERPO DE CARABINEROS DEL REINO.

Inspector General,

EL EXCMO. SEÑOR DON MANUEL GASSET Y MERCADER,

MARQUÉS DE BENZÚ, TENIENTE GENERAL DE LOS EJÉRCITOS NACIONALES, ETC., ETC.

Secretario,

EL EXCMO. SEÑOR BRIGADIER D. MARCELINO CLÓS Y EGUIZÁBAL.

JEFES Y OFICIALES QUE COMPONEN LA SECRETARÍA

DE ESTA INSPECCION.

Negociados.	Armas.	Grados.	Empleos.	NOMBRES.	Asuntos cuyo despacho les está encomendado.
Secretaría..	»	»	Brigadier...	<p style="text-align: center;">Secretario.</p> Excmo. Sr. D. Marcelino Clós y Eguizábal.	Direccion, inspeccion, correccion y organizacion de los trabajos de todos los negociados. Clasificacion de la correspondencia que se recibe. Exámen de los documentos y oficios que los negociados presentan á la firma. Despacho de los asuntos extraordinarios, urgentes ó reservados que el Inspector le confie, así como lo correspondiente al personal y material de esta dependencia. Registros generales de entrada y salida; el cierre y direccion de la correspondencia, exámen de los índices y solucion de las reclamaciones de asuntos pendientes que remiten las Comandancias.
	Infanteria...	Ten. Cor....	Comand. ...	D. Jacinto Vital y Lopez.....	
	Infantería...	Ten. Cor....	Capitan. ...	D. Federico Clós y Chic.....	

Negociados.	Armas.	Grados.	Empleos.	NOMBRES.	Asuntos cuyo despacho les está encomendado.
1.º Jefes y Oficiales.	Infantería...	Coronel.....	Ten. Cor....	Sr. D. Rafael de Alferez y Bustamante....	Personal de Jefes y Oficiales, propuestas de ascenso, retiro, colocacion, reemplazo y postergacion, alta y baja, gracias generales, casamientos, hojas de servicio, escalafones, cruces de San Hermenegildo, clasificaciones, notas de concepto y reclamaciones de deudas contra Jefes y Oficiales, y expedientes de viudedades y orfandades.
	Carabineros Carabineros	Comand Comand.	Capitan..... Teniente....	D. Juan Ruedas y Escribano.. D. Rogelio Gonzalez y Zorita.....	
2.º Tropa.....	Carabineros	»	Coronel de Ej. Teniente Cor.	Sr. D. Miguel Lopez del Rincon y Porta....	Personal de tropa de todas armas, cruces, recompensas generales, recluta, licenciamientos, alta y baja, exámen de revistas mensuales, ascensos hasta sargento primero, reclamaciones de deudas, casamientos, distinciones, admision y reemplazo de matronas.
	Infantería.. Carabineros	Comand..... Capitan. ...	Capitan..... Teniente....	D. Luis Driget y Calero..... D. Avelino Banquells y Viejo.....	
3.º Premios.	Infantería...	Coronel. ...	Ten. Cor....	Sr. D. José Bernabeu y Gonzalez.....	Premios y retiros de tropa, Asociacion humanitaria, exámen de expedientes y demás incidencias de la misma.
	Infantería.. Infantería..	Comand. ... »	Capitan..... Teniente. ...	D. Francisco Iboleon y Súnico..... D. Joaquin Lopez y Serrano.....	

Negociados.	Armas.	Grados.	Empleos.	NOMBRES.	Asuntos cuyo despacho les está encomendado.
Organiza- cion y dis- ciplina.....	4.º Carabineros	Coronel.....	Comand.....	<p style="text-align: center;">Jefe.</p> Sr. D. Benito de Isla y Sanchez de Arcilla: <p style="text-align: center;">Auxiliar.</p>	<p>Organizacion, disciplina instruccion, servicio general y especial del Cuerpo, recompensas por dichos servicios, aprehensiones y reclamaciones de derecho á su participacion, exámen de las actas de valores, diarios de operaciones, revistas de inspeccion, sumarias, espedientes gubernativos, desertores, invalidacion de notas y demás casos de justicia.</p> <p>Detall y contabilidad en general, remonta y montura, armamento, vestuario y equipo, presupuestos, pedidos de fondos, conocimiento de todas las operaciones de la Caja central, distribucion de partes de aprehensiones, acuartelamientos, utensilio, material de casetas y buques, indemnizaciones y todo lo concerniente al Colegio de Educandos y armeros de las Comandancias.</p> <p>Caja central con sus incidencias, y todo lo concerniente á gastos de Secretaría.</p> <p>Cuidado, conservacion y buen órden de los documentos que encierra para facilitarlos oportunamente á los Negociados y despacho de todas las incidencias de individuos bajas. Biografías.</p>
	Carabineros.	Capitan.....	Teniente...	D. Guillermo Ochotorena y Sartorius.....	
Contabili- dad.....	5.º Infantería..	Ten. Cor....	Comand.....	<p style="text-align: center;">Jefe.</p> D. Juan Martinez Alcobendas..... <p style="text-align: center;">Auxiliares.</p>	
	Carabineros.	Comand....	Capitan....	D. Antonio Mancheño y Rubio.....	
	Carabineros.	Comand....	Capit. de Ejér. Ten. del Cuerpo	D. Elías Gonzalez y Pano.....	
Habilita- cion.....	Carabineros.	Coronel.....	Comand....	<p style="text-align: center;">Jefe.</p> Sr. D. Francisco Badiola y Lizarralde..... <p style="text-align: center;">Jefe.</p>	
Archivo....	Infantería...	Coronel.....	Ten. Cor....	Sr. D. Joaquin Mallor y Rubio.....	
	Carabineros.	Coronel.....	Comand....	<p style="text-align: center;">Auxiliar.</p> Sr. D. Ramon Marvá y Mayer.....	

COLEGIO DE EDUCANDOS.

Destinos.	Grados.	Empleos.	NOMBRES.
Subdirector.....	Ten. Coronel....	{ Comandante de Ejército Capitan del Cuerpo. . . }	D. José Megía y Ortiz.
Ayudante Profesor.	Ten. Coronel....	{ Capitan de Ejército Te- niente del Cuerpo..... }	D. Miguel Fourdinier y Gomez.
Otro.....	Comandante....	Teniente	D. Emilio Megía y Ortiz.
Otro.....	Capitan.	Alférez.....	D. Francisco Pardo y Pardo.

SEÑORES JEFEES DE DISTRITO,

CORONELES.

Número en la escala.	Distritos.	Comandancias QUE LOS COMPONEN.	NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
				Día.	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
1	5.º	Badajoz.	Sr. D. Rafael Montero y Biedma	1.º	Dhbre	1865	»	»	»	23	Marzo	1860	15	Dhbre	1821
		Cáceres.													
2	1.º	Zamora.	Sr. D. Ramon Mascías y Ordinez....	30	Marzo	1866	»	»	»	»	»	»	6	Mayo.	1822
		Santander....													
3	4.º	Cádiz.	Sr. D. Elías Gnecco y Gimeno.....	30	Marzo	1866	»	»	»	30	Marzo	1866	20	Mayo.	1818
		Málaga.													
4	6.º	Asturias.	Sr. D. Antonio de Luque y Carrasco.	1.º	Agto.	1872	»	»	»	29	Set...	1868	21	Junio.	1817
		Coruña.													
5		Reemplazo	Sr. D. José Esteve y Espluga	15	Octub	1872	»	»	»	20	Setbr	1868	24	Mayo.	1816

Número en la escala.	Distritos.	Comandancias QUE LOS COMPONENTEN.	NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
				Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
6	2.º.....	Barcelona..... Gerona..... Lérida..... Tarragona..... Mallorca.....	Sr. D. Estanislao Acevedo y Perez...	1.º	Feb..	1873	»	»	»	21	Set. ...	1868	5	Dbre.	1821
7	3.º.....	Alicante..... Almería..... Valencia..... Múrcia..... Castellon.....	Sr. D. Rafael de la Serna y Pinzon...	1.º	Junio.	1874	»	»	»	29	Set. ...	1868	19	Enero	1824
8	»	Reemplazo.....	Sr. D. Pablo Gonzalez de Salazar....	1.º	Junio.	1874	»	»	»	29	Set. ...	1868	15	Enero	1818



TENIENTES CORONELES.

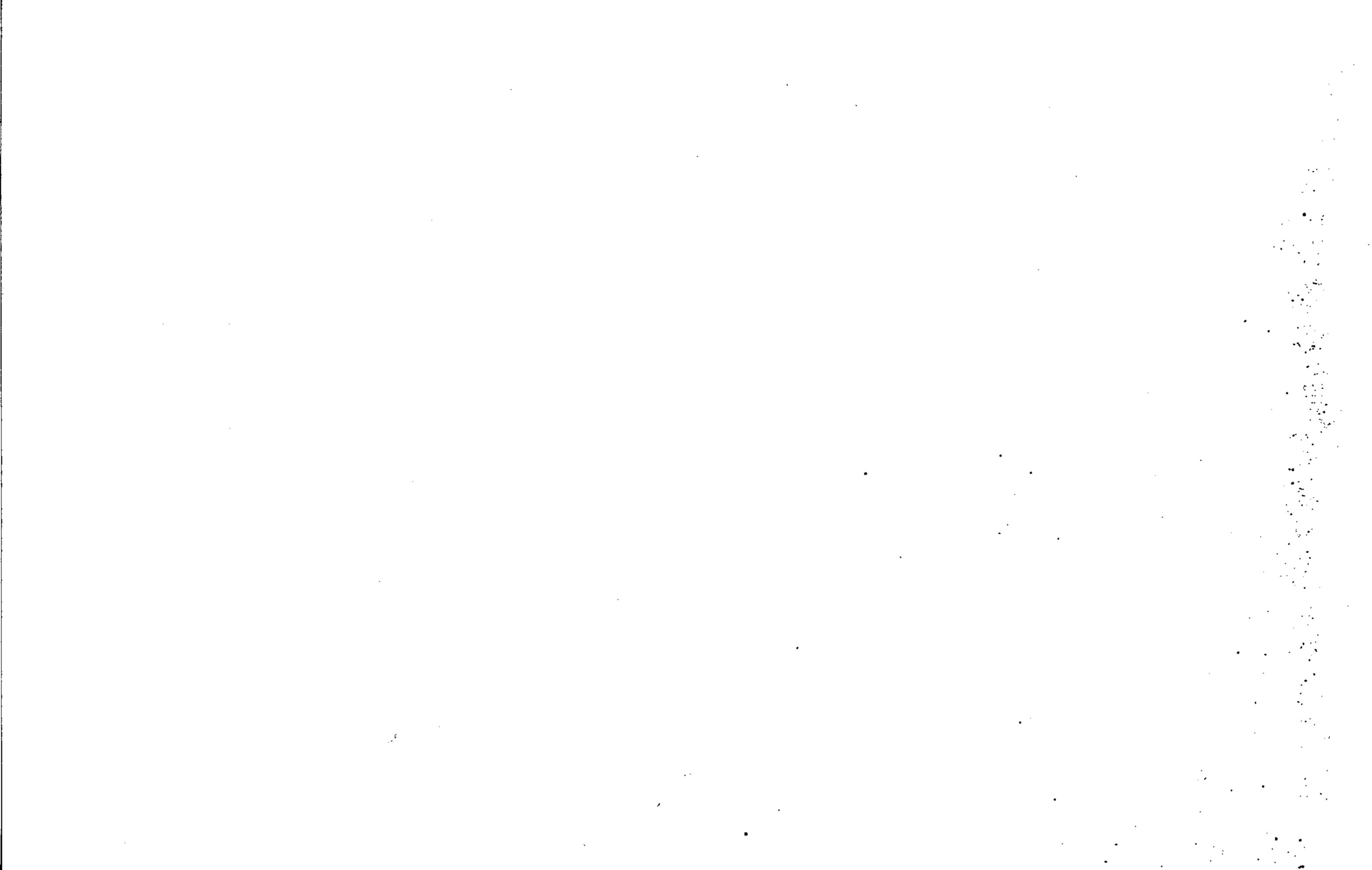
Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Año.
A 1	Barcelona...	Cor...	Cor...	Sr. D. Cristóbal Garrido y Grell.	1.º	Mayo.	1868	»	»	»	20	Sbre..	1868	27	Nov...	1819
2	Huelva.....	Cor...	»	Sr. D. Angel Valcárcel y Bermudez.	1.º	Mayo.	1870	29	Enero	1873	15	Nov..	1867	30	Junio.	1821
3	Huesca.....	»	Cor...	Sr. D. Antonio Horcasitas Bermudez.	1.º	Mayo.	1870	»	»	»	2	Enero	1871	23	Julio..	1823
4	Mallorca....	Cor...	»	Sr. D. Carlos Maury y Posety.....	1.º	Enero	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	20	Marzo	1820
5	Pontevedra.	Cor...	»	Sr. D. Leonardo Figueras Fernandez	1.º	Mayo.	1873	24	Dbre..	1872	29	Setb..	1868	6	Nov...	1818
6	Cádiz.....	»	Cor...	Sr. D. José Urquía y Perez Soñanes.	1.º	Mayo.	1873	»	»	»	21	Agos.	1872	25	Marzo	1822
7	Reemplazo..	Cor...	»	Sr. D. Adelino Saravia y Nuñez....	1.º	Agost	1873	1.º	Agost	1873	»	»	»	25	Abril.	1824
8	Reemplazo..	»	Cor...	Sr. D. Manuel Martinez de la Cuesta y Perez Dávila.....	1.º	Mayo.	1874	»	»	»	2	Enero	1871	23	Dbre..	1821
9	Insp. Gral..	»	Cor...	Sr. D. Miguel Lopez Rincon y Porta.	1.º	Mayo.	1874	»	»	»	1.º	Mayo.	1874	11	Dbre..	1817
10	Valencia....	»	Cor...	Sr. D. César Cavanna y Pastor.....	1.º	Mayo.	1874	»	»	»	30	Abril.	1874	15	Agos..	1819
11	Navarra....	»	Cor...	Sr. D. Francisco Parera y Gonzalez.	1.º	Dbre..	1874	»	»	»	9	Enero	1873	5	Febre.	1822
12	Zamora.....	»	Cor...	Sr. D. Francisco Peña y Rodrigo....	1.º	Junio.	1875	»	»	»	23	Nov...	1875	2	Dbre..	1814
13	Málaga.....	Cor...	»	Sr. D. Mariano Murillo y Salverredí.	1.º	Otbre.	1875	1.º	Otbre.	1875	»	»	»	8	Dbre..	1831
14	Múrcia.....	Cor...	»	Sr. D. José Carreras Murtra.....	1.º	Dbre..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	4	Dbre..	1820
15	Almería....	Cor...	»	Sr. D. Eduardo Gonzalez y Wiñas..	1.º	Marzo	1876	20	Marzo	1876	»	»	»	27	Setb..	1821
16	Guipúzcoa..	»	»	D. Gaspar Zarazaga y Lezama.....	1.º	Mayo.	1876	29	Nov...	1872	»	»	»	28	Octub	1832
17	Gerona.....	Cor...	»	Sr. D. Segundo de la Guardia y Or- tega.....	1.º	Marzo	1877	23	Nov..	1875	1.º	Otbre.	1869	29	Marzo	1818
18	Santander..	»	»	D. Federico Muñoz y Maldonado....	1.º	Junio.	1877	5	Junio.	1873	»	»	»	15	Setb..	1840
19	Badajoz....	Cor...	»	Sr. D. Félix de Castro y Matos....	1.º	Julio..	1877	1.º	Julio..	1877	»	»	»	13	Dbre..	1820
20	Alicante....	Cor...	»	(1) Sr. D. Pablo Moreyra y Ugarte..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	11	Febr..	1820

(1) Por disposición del Gobierno de la República de 20 de Agosto de 1874, queda este Jefe sin antigüedad hasta que ascienda á Teniente coronel el hoy Comandante D. Juan Sanchez Miró.

COMANDANTES.

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Fecha del nacimiento.					
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.			
														Día	Mes.	Año.
1	Cádiz.....	»	Cor...	Sr. D. Francisco Brotons y Dó...	1.º	Mayo.	1873	9	Julio.	1871	4	Set.	1891			
2	Sevilla.....	»	Cor...	Sr. D. Emilio Guma y Ferrer...	1.º	Mayo.	1873	21	Nov.	1869	24	Set.	1855			
3	Mallorca....	»	Cor...	Sr. D. Antonio Gascon y Cánovas..	1.º	Mayo.	1873	»	»	»	5	Julio..	1873	12	Febr.	1820
4	Logroño....	»	T. C..	D. Angel de Lara y Pazos.....	1.º	Mayo.	1873	»	»	»	20	Febr..	1869	1.º	Set...	1829
5	Huesca.....	T. C..	»	D. Felipe del Castillo y Rodriguez.	1.º	Mayo.	1873	27	Julio..	1872	29	Set...	1868	12	Abril.	1819
6	Coruña.....	Cor...	T. C..	Sr. D. Ignacio Bastos y Nogués....	1.º	Junio.	1873	20	Marzo	1876	1.º	Enero	1869	16	Sbre..	1823
7	Coruña.....	Cor...	T. C..	Sr. D. Juan Calvo de Sarmiento y	1.º	Oct.	1873	11	Nov.	1874	29	Set.	1868	29	Nov.	1818
8	Insp. Gral...	Cor...	»	Sr. D. Benito de Isla y Sanchez Ar-	1.º	Otbre.	1873	5	Mayo.	1872	22	Junio.	1866	16	Febr..	1823
9	Tarragona..	Cor...	T. C..	Sr. D. Demetrio Solís y Pareja.....	1.º	Febr..	1874	12	Agos.	1875	29	Nov...	1872	23	Dbre..	1827
10	Reemplazo..	Cor...	T. C..	Sr. D. Tomás Alvarez y Martin.....	1.º	Abril.	1874	2	Marzo	1876	18	Junio.	1874	10	Julio..	1822
11	Pontevedra.	T. C..	»	D. Felipe Rodriguez y Buyan.....	1.º	Abril.	1874	29	Set...	1868	«	»	»	5	Octb..	1828
12	Lérida.....	Cor...	»	Sr. D. Juan Sanchez y Miró.....	1.º	Junio.	1874	5	Junio.	1872	29	Set...	1868	14	Nov...	1827
13	Almería....	Cor...	»	Sr. D. Juan Tegeiro y Vizconty....	1.º	Junio.	1874	4	Agos.	1872	10	Oct...	1868	5	Enero	1819
14	Málaga.....	T. C..	»	D. Vicente García de Valdivia.....	1.º	Junio.	1874	12	Junio.	1873	29	Sbre..	1868	22	Enero.	1830
15	Lugo.....	Cor...	»	Sr. D. Pascual Andrade y Suarez..	1.º	Junio.	1874	24	Dicie.	1872	29	Sbre..	1868	25	Junio.	1819
16	Badajoz....	T. C..	»	D. Vicente Diaz y García.....	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	13	Dbre..	1824
17	Salamanca..	T. C..	»	D. Faustino Sotomayor de la Granda.	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	19	Junio.	1820
18	Asturias....	T. C..	»	D. César Mendoza y Arias.....	1.º	Agos.	1874	27	Abril.	1874	29	Sbre..	1868	19	Marzo	1822
19	Reemplazo..	Cor...	»	Sr. D. Ignacio Seoane y Valdés....	1.º	Agos.	1874	1.º	Agost	1874	»	»	»	2	Abril.	1827
20	Castellón...	T. C..	»	D. Felipe Mata y Rodriguez	1.º	Sbre.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	1.º	Mayo.	1821
21	Múrcia.....	Cor...	T. C..	Sr. D. José Montestruque y Bernazza.	1.º	Sbre..	1874	17	Setb..	1874	10	Dbre..	1872	27	Mayo.	1833
22	Cáceres....	Cor...	»	Sr. D. Eduardo del Corral y Gonzalez.	1.º	Novr..	1874	9	Febr..	1873	29	Sbre..	1868	2	Dbre..	1824
23	Orense.....	»	Cor...	Sr. D. Juan Iglesias y Gurruchaga.	1.º	Abril.	1875	»	»	»	11	Julio..	1875	12	Marzo	1825
24	Huesca.....	»	»	D. José Gomez y Rodriguez.....	1.º	Junio.	1875	29	Sbre..	1868	»	»	»	10	Dbre..	1823
25	Cádiz.....	T. C..	»	D. José Vizcarry y Lloris.....	1.º	Junio.	1875	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	5	Junio.	1823
26	Bilbao.....	T. C..	»	D. Balbino Torrecilla Tabar.....	1.º	Julio..	1875	20	Marzo	1876	22	Junio.	1866	31	Marzo	1822

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
27	Insp. gral..	Cor...	»	Sr. D. Francisco Badiola y Lizarralde	1.º	Setb..	1875	27	Mayo.	1872	29	Sbre..	1868	29	Enero	1829
28	Guipúzcoa..	T. C..	»	D. Juan Gonzalez del Valle.....	1.º	Otbre.	1875	25	Nov..	1873	29	Sbre..	1868	23	Febr..	1832
29	Insp. gral..	Cor...	»	Sr. D. Ramon Marvá y Mayer.....	1.º	Enero	1876	10	Junio.	1875	29	Sbre..	1868	22	Abril.	1826
30	Alicante....	Cor...	»	Sr. D. José Treviño y Toro.....	1.º	Enero	1876	29	Enero	1873	29	Sbre..	1868	27	Febr..	1822
31	Barcelona..	T. C..	»	D. José Vilches y Ladron de Guevara	1.º	Marzo	1876	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	11	Dbre..	1822
32	Valencia..	T. C..	»	D. Felipe Domingo y Ginés.....	1.º	Mayo.	1876	18	Marzo	1869	24	Sbre..	1868	26	Mayo.	1827
33	Santander..	T. C..	»	D. Matias Rico y Martinez.....	1.º	Agos.	1876	31	Agos.	1876	29	Sbre..	1868	30	Nov..	1825
34	Granada....	Cor...	»	Sr. D. Juan Bellver y Bosque.....	1.º	Agos.	1876	8	Otbre.	1874	29	Sbre..	1868	18	Febr..	1827
35	Navarra....	T. C..	»	D. José Caramés y García.....	1.º	Nov..	1876	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	28	Enero	1824
36	Huelva.....	T. C..	»	D. Martin Ramirez y Morla.....	1.º	Marzo	1877	9	Mayo.	1872	9	Mayo.	1872	14	Febr..	1828
37	Búrgos.....	T. C..	»	D. Ramon Alvarez y Rodriguez....	1.º	Abril.	1877	30	Abril.	1874	29	Sbre..	1868	2	Febr..	1823



CAPITANES.

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
1	Asturias....	T. C..	»	D. Pedro Uzqueta y Arévalo.....	7	Dbre..	1866	29	Sbre..	1868	»	»	»	19	Octb.	1826
		T. C.	»	D. Jacobo Llorente y Eceñes	1.º	Marzo	1868	29	Sbre..	1868	»	»	»	21	Marzo	1824
		T. C.	Com.	D. Mateo González y Díez	1.º	Abril	1868	21	Junio	1869	29	Sbre..	1868	29	Agos.	1828
		T. C.	Com.	D. Antonio Navarrete y Serrano	1.º	Mayo	1868	29	Sbre..	1868	»	»	»	29	Marzo	1825
		»	Com.	D. Salvador Sanchez y Mendiluce	1.º	Junio	1868	»	»	»	29	Sbre..	1868	9	Nov..	1829
6	Castellon...	T. C..	Com..	D. Rafael Boubier y Pallechá.....	1.º	Junio.	1868	13	Febr..	1874	29	Sbre..	1868	18	Abril.	1832
7	Pontevedra.	T. C..	»	D. Senen Pardo y Pereira.	1.º	Julio..	1868	29	Setb..	1868	»	»	»	4	Julio..	1825.
8	Badajoz.	T. C..	»	D. Juan Perez y Gascon.....	1.º	Julio..	1868	29	Sbre..	1868	»	»	»	6	Mayo.	1833
9	Huelva.....	T. C..	»	D. Angel Ramirez y Arellano.....	1.º	Sbre..	1868	29	Sbre..	1868	»	»	»	25	Agos.	1829
10	Barcelona..	»	Com..	D. Vicente Alberty y Fondevila...	28	Otbre.	1868	»	»	»	1.º	Nov...	1872	21	Enero	1829
11	Coruña.....	Cor...	Com..	Sr. D. Anselmo Padin y Alonso....	1.º	Nov..	1868	1.º	Dbre..	1872	1.º	Nov...	1868	1.º	Otbre	1824
12	Orense.....	T. C..	Com..	D. José Malo y Sierra	1.º	Nov..	1868	7	Marzo	1874	27	Nov...	1869	15	Junio.	1822
13	Granada.....	»	Com..	D. Rafael Galan y Vicente.....	1.º	Abril.	1869	»	»	»	30	Julio..	1873	1.º	Agto.	1829
14	Málaga.....	T. C..	Com..	D. Manuel Alvarez y Campana.....	1.º	Mayo.	1870	17	Sbre..	1874	16	Marzo	1869	13	Dicie.	1833
15	Barcelona..	T. C..	Com..	D. José Sanchez y Miró.....	1.º	Mayo.	1870	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	15	Marzo	1830.
16	Zamora.....	»	Com..	D. Francisco Fernandez y Movellan.	1.º	Mayo.	1870	»	»	»	29	Sbre..	1868	20	Marzo	1831
17	Navarra....	T. C..	Com..	D. Manuel Torres y Villegas.....	1.º	Mayo.	1870	10	Obre..	1872	24	Otbre	1869	24	Abril.	1842
18	Colegio.....	T. C..	Com..	D. José Megía y Ortiz.....	1.º	Mayo.	1870	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	1.º	Enero	1837
19	Alicante....	Com..	»	D. José Porras y Lázaro.....	1.º	Mayo.	1870	6	Oct...	1873	28	Sbre..	1868	9	Octub	1841
20	Zamora.....	Cor...	Com..	Sr. D. Juan Vizcaino é Ibañez.....	1.º	Mayo.	1870	2	Mayo.	1874	1.º	Enero	1869	12	Julio..	1826
21	Reemplazo..	»	Com..	D. José Manuel y Ferrater.....	1.º	Mayo.	1870	»	»	»	29	Sbre..	1868	15	Enero	1831
22	Navarra....	Com..	»	D. José Lopez é Ibañez.....	1.º	Febr..	1871	17	Marzo	1869	29	Sbre..	1868	8	Abril.	1831
23	Cáceres....	Com..	»	D. Pascasio Alvarez y Sotomayor..	19	Junio.	1871	31	Agos.	1872	29	Sbre..	1868	22	Febre	1839
24	Gerona.....	T. C..	»	D. Manuel de Tena y Nicolau.....	1.º	Julio..	1872	30	Abril.	1872	29	Sbre..	1868	2	Abril.	1834
25	Srio. 6.º D.º	T. C..	»	D. Pio Castro y Blanc.....	1.º	Julio..	1872	1.º	Julio..	1872	»	»	»	6	Mayo.	1838
26	Málaga.....	T. C..	Com..	D. Angel Alonso y García.....	1.º	Sbre..	1872	20	Marzo	1876	1.º	Otbre	1868	22	Octub	1822
27	Guipúzcoa..	T. C..	»	D. Rafael Sanchez y Sanchez.....	1.º	Sbre..	1872	28	Julio..	1873	29	Sbre..	1868	20	Febre	1823
28	Lérída.	Com..	»	D. Nicanor Diez y García.....	1.º	Otbre.	1872	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	10	Enero	1823

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Fecha del nacimiento.					
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.			
														Día	Mes.	Año.
29	Málaga.....	Com..	»	D. Joaquin Alegre y Ricarte.....	1.º	Otobre.	1872	23	Febr..	1873	10	Julio..	1866	29	Dbre..	1836
30	Pontevedra..	T. C..	Com..	D. Juan Ruiz y Lopez.....	1.º	Nov..	1872	20	Marzo	1876	5	Junio..	1873	27	Mayo..	1837
31	Cádiz.....	T. C..	»	D. Manuel Stefani y Salgado.....	1.º	Enero	1873	20	Abril..	1873	29	Sbre..	1868	7	Abril..	1834
32	Cádiz.....	T. C..	»	D. José Hidalgo y Yerbes.....	1.º	Febr..	1873	28	Novb..	1872	28	Sbre..	1868	19	Abril..	1822
33	Navarra.....	T. C..	Com..	D. Juan Garrigó y Abando.....	1.º	Marzo	1873	3	Febre	1875	3	Agos..	1872	8	Mayo..	1825
34	Navarra.....	T. C..	Com..	D. Isidro Galan y Plaza.....	1.º	Marzo	1873	2	Marzo	1876	8	Febr..	1872	24	Julio..	1825
35	Salamanca..	T. C..	»	D. José Astor y Beller.....	1.º	Abril..	1873	18	Marzo	1873	29	Sbre..	1868	18	Enero	1825
36	Navarra.....	T. C..	Com..	D. Cecilio Ogazon y Fernandez....	1.º	Abril..	1873	28	Abril..	1874	4	Enero	1874	22	Nov..	1825
37	Huelva.....	»	Com..	D. José Rosales y Gonzalez.....	1.º	Mayo..	1873	»	»	»	13	Sbre..	1872	24	Sbre..	1831
38	Barcelona..	»	Com..	D. José Bernad y Homax.....	1.º	Mayo..	1873	»	»	»	29	Enero	1873	12	Abril..	1826
39	Tarragona..	T. C..	Com..	D. José Quero y Custodio.....	28	Mayo..	1873	30	Abril..	1874	22	Enero	1873	22	Sbre..	1843
40	Almería....	T. C..	»	D. Antonio Ceballos y Escalera....	1.º	Junio..	1873	30	Julio..	1873	28	Sbre..	1868	15	Octub	1825
41	Coruña.....	T. C..	»	D. Vicente Pita y Bermudez.....	1.º	Junio..	1873	10	Marzo	1873	29	Sbre..	1868	14	Enero	1824
42	Badajoz....	Com..	»	D. Victorio Duarte y Cordero.....	1.º	Julio..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	12	Febr..	1824
43	Srio. 2.º D.º	T. C..	Com..	D. Luis García Monserrat.....	1.º	Julio..	1873	26	Sbre..	1875	29	Nbre..	1872	6	Marzo	1829
44	Cáceres.....	Com..	»	D. Manuel Valdivieso y Martin....	1.º	Julio..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	25	Dicib.	1825
45	Santander..	T. C..	»	D. Pedro Gonzalez y Cervantes....	1.º	Julio..	1873	1.º	Sbre..	1875	29	Sbre..	1868	7	Marzo	1827
46	Santander..	Com..	»	D. Juan Osuna y Gimenez.....	1.º	Agos..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	8	Marzo	1825
47	Huesca.....	T. C..	»	D. Francisco Gutierrez y Martin...	1.º	Agos..	1873	4	Enero	1874	»	»	»	17	Sbre..	1828
48	Alicante....	Com..	»	D. Alfonso Guillen y Guijarro.....	1.º	Agos..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	1.º	Marzo	1832
49	Castellon...	T. C..	»	D. Manuel Ollo y Lambea.....	1.º	Sbre..	1873	8	Agos..	1873	29	Sbre..	1868	4	Marzo	1828
50	Sevilla.....	Com..	»	D. Bernardo Molinello y Alonso....	1.º	Sbre..	1873	23	Abril..	1873	28	Sbre..	1868	3	Mayo..	1840
51	Cádiz.....	T. C..	»	D. José Villanueva y Robles.....	1.º	Otobre.	1873	8	Octub	1873	28	Sbre..	1868	6	Marzo	1823
52	Huelva.....	T. C..	»	D. Joaquin Villena y Roy.....	1.º	Otobre.	1873	30	Abril..	1874	»	»	»	17	Mayo..	1838
53	Pontevedra..	Com..	»	D. José Cervera y Mercadillo.....	1.º	Otobre.	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	4	Dicib.	1829
54	Múrcia.....	T. C..	Com..	D. Ismael Gonzalez y Mora.....	1.º	Otobre.	1873	19	Mayo..	1876	12	Sbre..	1872	9	Agos..	1840
55	Cádiz.....	Com..	»	D. José Soler y Barberá.....	1.º	Dicb..	1873	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	14	Marzo	1831
56	Alicante....	T. C..	Com..	D. Juan Navarro y Suarez.....	1.º	Marzo	1874	20	Marzo	1876	29	Nov...	1872	9	Sbre..	1827

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
57	Santander..	Com..	»	D. Nemesio Santos y Vazquez.....	1.º	Abril.	1874	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	17	Nov...	1831
58	Orense.....	Com..	»	D. Andrés Cañiz y Alcaide.....	1.º	Abril.	1874	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	7	Sbre..	1824
59	Bilbao.....	T. C..	»	D. Juan Losilla y Garoz.....	1.º	Mayo.	1874	4	Octb..	1869	28	Sbre..	1868	23	Junio.	1828
60	Insp. Gral..	Com..	»	D. Juan Ruedas y Escribano.....	1.º	Mayo.	1874	20	Marzo	1876	22	Junio.	1866	12	Junio.	1825
61	Huelva.....	»	Com..	D. Pascual Martinez y Corbalan....	1.º	Mayo.	1874	»	»	»	17	Sbre..	1874	1.º	Mayo.	1831
62	Gerona.....	T. C..	»	D. Leandro Lopez y Fernandez....	1.º	Junio.	1874	24	Febr..	1876	29	Sbre..	1868	13	Marzo	1826
63	Santander..	Com..	»	D. José Iglesias y Ferreiro.....	1.º	Junio.	1874	18	Enero	1875	»	»	»	6	Junio.	1828
64	Barcelona..	»	Com..	D. Francisco Martin y Alonso.....	1.º	Junio.	1874	»	»	»	18	Agos.	1872	28	Sbre..	1826
65	Málaga.....	Com..	»	D. Ramon Nuñez y Matheu.....	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	28	Sbre..	1868	31	Agos.	1832
66	Srio. 1.º D.º	Com..	»	D. José Diaz y Castro.....	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	13	Sbre..	1824
67	Guipúzcoa..	T. C..	Com..	D. Francisco Delgado y Navarro...	1.º	Julio..	1874	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	28	Marzo	1830
68	Granada....	Com..	»	D. Cristóbal Perez y Torres.....	1.º	Agos.	1874	15	Junio.	1874	29	Sbre..	1868	14	Nbre..	1839
69	Múrcia.....	Com..	»	D. Gabino Navarro y Castilla....	1.º	Agos.	1874	13	Enero	1874	29	Sbre..	1868	12	Mayo.	1838
70	Cádiz.....	Com.	»	D. Eduardo Aroca y Cruz.....	1.º	Agos.	1874	18	Agos.	1873	29	Sbre..	1868	13	Octb..	1841
71	Salamanca..	Com..	»	D. Santiago Rodriguez y Saenz....	1.º	Agos.	1874	15	Sbre..	1874	»	»	»	16	Nbre..	1827
72	Gerona.....	T. C..	»	D. Francisco de Paula Nadal y Gay.	1.º	Agos.	1874	16	Obre..	1859	28	Sbre..	1868	18	Dicib.	1842
73	Badajoz....	Com..	»	D. Juan Tort y Guitart.....	1.º	Sbre..	1874	20	Marzo	1876	4	Julio..	1866	28	Marzo	1838
74	Srio. 3.º D.º	T. C..	»	D. Antonio Grau y Lopez.....	1.º	Sbre..	1874	8	Octb..	1869	29	Sbre..	1868	28	Abril.	1830
75	Asturias . .	Com..	»	D. Liborio Navajas y Alcalde.....	1.º	Sbre..	1874	6	Mayo.	1874	29	Sbre..	1868	23	Julio..	1830
76	Reemplazo..	»	Com.	D. Manuel Perez de la Vega.....	1.º	Otbre.	1874	»	»	»	4	Abril.	1870	24	Nbre..	1827
77	Huesca.....	Com..	»	D. Nicolás Zurbano y Mitarte.....	1.º	Otbre.	1874	20	Marzo	1876	15	Febr..	1874	6	Dicib.	1842
78	Srio. 5.º D.º	T. C..	Com..	D. Luis Cuesta y Tejada.....	1.º	Nov..	1874	6	Dbre..	1877	13	Abril.	1873	27	Febr..	1824
79	Logroño....	Com..	»	D. Pio Martinez y Alvarado.....	18	Nov..	1874	19	Julio..	1872	16	Abril.	1870	11	Julio..	1825
80	Málaga.....	T. C..	»	D. Francisco Toledo y Barragan...	1.º	Enero	1875	27	Mayo.	1873	2	Nbre..	1872	8	Agos.	1834
81	Múrcia.....	Com..	»	D. Juan Santos y Barranco.....	1.º	Enero	1875	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	11	Agos.	1827
82	Gerona.....	»	Com..	D. Agustin Vaca y Marentes.....	1.º	Febr..	1875	»	»	»	8	Octub	1873	22	Julio..	1827
83	Sevilla.....	Com..	»	D. Eduardo Beltran y Agustin....	1.º	Abril.	1875	20	Marzo	1876	29	Sbre.	1868	20	Dbre..	1844
84	Málaga.....	Com..	»	D. Antonio Lopez y Zámara.....	2	Abril.	1875	30	Sbre..	1874	30	Julio..	1870	18	Oct...	1828



TENIENTES.

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
1	Tarragona	Com.	Com.	D. Pascual Florra y Robagliate	21	Agst.	1865	5	Junio	1872	21	Mayo	1830
2	Barcelona	Com.	Com.	D. Norito Rodriguez Illibari	21	Agst.	1865	16	Mayo	1870	4	Sept.	1829
3	Pontevedra	Com.	Com.	D. José Juan y Navas	21	Agst.	1865	20	Sbre.	1868	10	Abril	1827
4	Zamora	Com.	Com.	D. Francisco Gomez y Diaz	21	Agst.	1865	29	Sbre.	1868	17	Sbre.	1832
5	Málaga	Com.	Cap.	D. Tomás Perez y Bonera	21	Agst.	1865	6	Junio	1874	20	Sbre.	1832
6	Almería	Com.	Cap.	D. José Cribeli y Cribeli	21	Agst.	1865	20	Sbre.	1868	16	Mayo	1832
7	Cáceres	Cap.	Com.	D. José Leon y Gutierrez	21	Agst.	1865	29	Sbre.	1868	7	Abril	1839
8	Cádiz	T. C.	Cap.	D. José García del Valle	23	Octu.	1865	21	Nov.	1869	28	Sbre.	1868
9	Insp. Gral.	Com.	Cap.	D. Elías Gonzalez y Pano	14	Nov.	1865	20	Marzo	1876	29	Sbre.	1868
10	Santander.	Com.	Com.	D. Gregorio Bienzobas y Marco	1.º	Dibre.	1865	29	Sbre.	1868	9	Mayo.	1830
11	Zamora.	Com.	Cap.	D. Francisco Castaño y Martinez	24	Dibre.	1865	20	Marzo	1876	29	Febr.	1869
12	Málaga	Com.	Com.	D. Julian Mosquera y Armenteros	18	Febr.	1866	16	Agst.	1873	16	Febr.	1829
13	Cádiz	Com.	Cap.	D. Emilio Honrubia y Navarro	30	Marzo	1866	20	Marzo	1876	20	Sbre.	1868
14	Guipúzcoa.	Cap.	Com.	D. Carlos Chambó y Lluch	25	Abril.	1866	2	Marzo	1876	21	Novb.	1862
15	Tarragona.	Com.	Cap.	D. José Quero y Chica	25	Abril.	1866	23	Nov.	1875	29	Sbre.	1868
16	Sevilla	T. C.	Com.	D. Francisco Fernandez y Albasan	25	Abril.	1866	12	Nov.	1874	30	Julio.	1872
17	Zamora	Com.	Com.	D. Ramon Soler y Diez	11	Mayo.	1866	29	Sbre.	1868	22	Febr.	1864
18	Santander.	Cap.	Com.	D. Calisto Lopez y García	11	Mayo.	1866	29	Sbre.	1868	15	Oct.	1832
19	Barcelona	Cap.	Com.	D. Julian García y García	14	Junio.	1866	29	Sbre.	1868	2	Enero	1865
20	Alicante	Com.	Cap.	D. Antonio Rivero y Tamargo	14	Junio.	1866	31	Enero	1874	20	Sbre.	1868
21	Pontevedra.	Com.	Cap.	D. Juan Mateo y Ormazabal	14	Junio.	1866	14	Marzo	1873	29	Sbre.	1868
22	Coruña	Com.	Cap.	D. Ramon Porto y Chico	14	Junio.	1866	20	Marzo	1876	29	Sbre.	1868
23	Salamanca.	Com.	Com.	D. Gabriel Soto y Gonzalez	5	Julio.	1866	20	Mayo.	1873	18	Marzo	1832
24	Alicante	Com.	Com.	D. Eduardo Gomez y Prieto	5	Julio.	1866	29	Sbre.	1868	19	Febr.	1860
25	Santander.	Cap.	Com.	D. Victoriano Gomez y Ramon	3	Agst.	1866	29	Sbre.	1868	16	Agst.	1866
26	Zamora	Com.	Cap.	D. Martin Mayorga y Martinez	3	Agst.	1866	29	Sbre.	1868	11	Nov.	1829
27	Santander.	Com.	Cap.	D. Isidoro Urdaniz y Jalle	3	Agst.	1866	16	Febr.	1873	29	Sbre.	1868
28	Granada	Com.	Com.	D. Francisco Arteaga y Borrejo	3	Agst.	1866	28	Sbre.	1868	23	Mayo.	1831

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos de Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
		29	Bilbao.....		T. C..	Com..	D. Balbino Gomez Abuin.....	3	Agos.	1866	2	Marzo	1876	13	Agos.	1873
30	Valencia... ..	Com..	Cap...	D. Francisco March y Cervera.....	3	Agos.	1866	20	Marzo	1876	29	Sbr... 1868	25	Otobre	1840	
31	Barcelona...	«	Com..	D. Francisco Sanchez y García.....	3	Agos.	1866	»	»	»	2	Sbr... 1874	14	Abril.	1827	
32	Almería... ..	Com..	Cap...	D. Felipe Gimenez y Andaluz.....	3	Agos.	1866	20	Marzo	1876	29	Sbr... 1868	26	Mayo.	1831	
33	Orense... ..	»	Cap...	D. Juan Vazquez y Mendez.....	9	Agos.	1866	»	»	»	29	Sbre.. 1868	30	Marzo	1828	
34	Valencia... ..	»	Cap...	D. Eulogio Ibañez y Vicente.....	9	Agos.	1866	»	»	»	29	Sbre.. 1868	11	Marzo	1834	
35	Gerona... ..	T. C..	Cap...	D. Isidoro Royo y Solanot.....	1.º	Octb..	1866	21	Nov... 1869	28	Sbre.. 1868	4	Abril.	1834		
36	Coruña... ..	Com..	Cap...	D. Francisco Pinuaga y Belinchon.	1.º	Nov... 1867	8	Junio.	1874	29	Sbre.. 1868	29	Enero	1834		
37	Mallorca... ..	Com..	»	D. Luis San Juan y Planter.....	1.º	Dbre.	1867	29	Sbre.. 1868	»	»	10	Octb..	1843		
38	Lugo... ..	Com..	»	D. Sebastian Mollinero y Martinez.	1.º	Enero	1868	29	Sbre.. 1868	17	Mayo.	1864	4	Marzo	1835	
39	Cádiz... ..	Cap...	»	D. Enrique Villanueva y Robles....	1.º	Marzo	1868	29	Sbre . 1868	»	»	30	Enero	1828		
40	Sevilla... ..	»	Com..	D. Antonio Vilches y Verdugo.....	1.º	Abril.	1868	»	»	»	11	Mayo.	1873	10	Agos.	1834
41	Insp. gral... ..	Com..	»	D. Rogelio Gonzalez y Zorita.....	1.º	Abril.	1868	26	Sbre.. 1868	16	Marzo	1865	14	Sbr... 1838		
42	Navarra... ..	Cap...	»	D. Juan Melgares y Bazago.....	1.º	Abril.	1868	29	Sbre.. 1868	»	»	4	Enero	1827		
43	Gerona... ..	Com..	Cap...	D. Juan Huelgas y Calvo.....	1.º	Mayo.	1868	20	Marzo	1876	29	Sbr... 1868	15	Abril.	1831	
44	Cádiz... ..	Com..	»	D. Félix Suarez y Casas.....	1.º	Mayo.	1868	29	Sbre.. 1868	6	Octb.. 1865	8	Enero	1841		
45	Sevilla... ..	»	Cap...	D. Rafael Gimenez y Lopez.....	1.º	Julio.. 1868	»	»	»	29	Setbr. 1868	25	Otobre	1832		
46	Múrcia... ..	T. C..	Com..	D. Eusebio Hernandez y Baile.....	1.º	Julio.. 1868	13	Enero	1874	28	Sbre.. 1868	15	Dicib.	1831		
47	Málaga... ..	Com..	»	D. Antonio Dominguez y Estevez..	1.º	Julio.. 1868	29	Sbre.. 1868	»	»	4	Nov... 1829				
48	Málaga... ..	Cap...	»	D. Eusebio Torrealva y Grijalva....	1.º	Agos.	1868	29	Sbre.. 1868	21	Sbre.. 1865	14	Agos.	1832		
49	Badajoz... ..	Com..	»	D. Bruno Romero y Muelas.....	1.º	Agos.	1868	29	Sbre.. 1868	20	Oct... 1865	7	Otobre.	1834		
50	Sevilla... ..	T. C..	Cap...	D. Valeriano Carrillo é Hidalgo....	1.º	Agos.	1868	1.º	Agos.	1873	28	Sbr... 1868	21	Sbre.. 1831		
51	Navarra... ..	Cap...	»	D. Dionisio Lopez y Pintado.....	1.º	Agos.	1868	29	Setb.. 1868	»	»	8	Abril.	1832		
52	Almería... ..	T. C..	Com..	D. Mariano Manso y Egea.....	1.º	Octb.. 1868	13	Enero	1874	4	Nov... 1873	29	Febr.. 1836			
53	Barcelona... ..	Com..	Cap...	D. Pedro Torres y Andujar.....	1.º	Octb.. 1868	20	Marzo	1876	29	Sbr... 1868	2	Junio.	1839		
54	Valencia... ..	Cap...	»	D. Estéban Guerra y Andreu.....	1.º	Nov... 1868	8	Agos.	1873	»	»	16	Enero	1828		
55	Pontevedra.	Cap...	»	D. José Louzado y Piñeiro.....	1.º	Enero	1869	29	Sbre.. 1868	1.º	Enero	1866	24	Nov... 1835		
56	Reemplazo..	Cap...	»	D. Eugenio Perramon y Alejandro..	1.º	Marzo	1869	29	Mayo.	1869	»	»	9	Dbre.. 1829		

Número en la escala.	COMANDANCIAS A QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
57	Salamanca..	Com..	»	D. Federico Bouvier y Pacheco.....	1.º	Marzo	1869	29	Setb..	1868	1.º	Marzo	1865	9	Febre	1841
58	Alicante....	Cap...	»	D. Salvador Juan y Perez.....	1.º	Mayo.	1869	29	Sbre..	1868	27	Sbre..	1866	25	Dicie.	1833
59	Badajoz. ...	Cap...	»	D. Sandalio Escudero y Franco....	1.º	Junio	1869	29	Sbre..	1868	4	Enero	1867	11	Enero	1834
60	Cádiz.	Com..	Cap...	D. Jaime Merelo y Gordo.....	1.º	Sbre..	1869	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	31	Marzo	1840
61	Coleg. Edu.	T. C.	Cap...	D. Miguel Fourdinier y Gomez....	1.º	Marzo	1870	12	Oct... 1873	29	Sbre..	1868	30	Mayo.	1838	
62	Orense.....	Com..	»	D. Segundo Villegas y Sanchez....	1.º	Marzo	1870	29	Sbre..	1868	22	Agos.	1867	9	Febre	1838
63	Almería. ...	Com..	»	D. Federico de Nicolás y Gismero..	1.º	Marzo	1870	30	Julio.. 1873	28	Sbre..	1868	6	Febr..	1846	
64	Cádiz.....	Com..	Cap...	D. Manuel Grau y Lopez.....	1.º	Abril.	1870	17	Abril.	1876	12	Octb.. 1873	18	Otbre.	1841	
65	Málaga.....	»	Cap...	D. Rafael Aguilar y Zafra.....	1.º	Junio.	1870	»	»	»	9	Enero	1873	8	Otbre.	1827
66	Cádiz.....	Com..	»	D. Cayetano Hernandez y Mur.....	1.º	Junio.	1870	29	Setb.. 1868	1.º	Octb.. 1861	13	Junio.	1836		
67	Alicante....	Com..	»	D. Manuel Barrio y Brano.....	1.º	Agos.	1870	1.º	Agos	1870	»	»	»	5	Sbre..	1831
68	Reemplazo..	Cap...	»	D. Rafael Monserrat y Requesens..	16	Agos.	1870	12	Julio.. 1872	17	Octb.. 1868	12	Nbre..	1832		
69	Lérida.....	Com..	Cap...	D. José Rull y Viver.....	9	Sbre..	1870	12	Dicie.	1872	29	Sbre..	1868	24	Enero	1831
70	Cáceres. ...	Com..	»	D. Pedro Gomez y Azofra.....	1.º	Dicie.	1870	31	Agos.	1872	29	Sbre..	1868	29	Junio.	1829
71	Mallorca....	Com..	Cap...	D. Angel Gascon y Soilan.....	1.º	Enero	1871	20	Marzo	1876	12	Julio.	1872	2	Octb..	1846
72	Málaga.....	Cap...	»	D. Rugiero Cabello y Sanchez....	1.º	Enero	1871	20	Setb.. 1873	29	Sbre..	1868	19	Sbre..	1843	
73	Mallorca....	Cap...	»	D. Miguel Noguera y Vidal.....	4	Febr..	1871	29	Sbre.. 1868	4	Enero	1867	14	Enero	1843	
74	Asturias....	Com..	Cap...	D. José Urban y Pascual.....	1.º	Junio.	1871	20	Marzo	1876	24	Octb.. 1869	20	Octb..	1831	
75	Castellon... Com..	»	»	D. Tadeo Burgos y Alaudete.....	1.º	Junio.	1871	27	Julio.. 1872	14	Julio.. 1871	11	Agos.	1832		
76	Lugo.....	Com..	»	D. Alejandro Gomez y Machado....	1.º	Junio.	1871	29	Sbre.. 1868	10	Febre	1868	29	Octb..	1842	
77	Almería.....	»	Cap...	D. Angel Torres y Requena.....	1.º	Junio	1871	»	»	»	30	Julio.. 1873	1.º	Octb..	1843	
78	Cádiz.....	Cap...	»	D. Julio Carbó y Tullier.....	1.º	Junio.	1871	27	Agos.	1875	28	Sbre.. 1868	12	Dbre.	1846	
79	Almería. ...	Cap...	»	D. Rudesindo Calvo y Monterde....	19	Junio.	1871	20	Marzo	1876	28	Sbre.. 1868	1.º	Marzo	1833	
80	Coruña.....	Com..	»	D. Celedonio Rodriguez y Cabeza..	1.º	Julio..	1871	9	Febr.. 1873	29	Sbre.. 1868	2	Marzo	1835		
81	Logroño. ...	Cap...	»	D. José Castelló y Molina.....	1.º	Julio..	1871	24	Febr.. 1876	29	Sbre.. 1868	28	Enero	1833		
82	Zamora.....	Cap...	»	D. Joaquin Perez y Alarcon.....	1.º	Julio..	1871	20	Marzo	1876	»	»	»	25	Junio.	1830
83	Valencia....	Com..	»	D. Antero Rojo y Galvez.....	1.º	Julio..	1871	5	Junio.	1872	»	»	»	3	Enero	1832
84	Cádiz.	Cap...	»	D. Félix Moreno y Naranjo.....	1.º	Julio..	1871	11	Junio.	1872	»	»	»	21	Febre	1831

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
85	Navarra....	»	Com..	D. Nicanor García y Bassó.....	1.º	Julio..	1871	»	»	»	2	Mayo..	1874	10	Enero	1836
86	Huelva.....	Com..	Cap...	D. Felipe Antoni de Sada.....	1.º	Julio..	1871	26	Julio..	1873	13	Set...	1872	23	Agos.	1829
87	Coruña.....	Cap...	»	D. Francisco Mora y Nieto.....	1.º	Julio..	1871	14	Nbre..	1872	»	»	»	6	Julio..	1832
88	Sevilla.....	Com..	»	D. Ramon Lopez Oliveros y Fernan- dez Campoamor.....	1.º	Julio..	1871	29	Nbre..	1872	28	Set...	1868	13	Julio..	1831
89	Múrcia.....	Cap...	»	D. Rafael Torres y Ramos.....	1.º	Julio..	1871	20	Marzo	1876	»	»	»	28	Dbre..	1842
90	Insp. Gral...	Cap...	»	D. Guillermo Ochotorena Sartorius.	1.º	Octb..	1871	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	25	Junio.	1845
91	Málaga.....	»	»	D. Ramon Toledano y Marin.....	1.º	Otbre	1871	»	»	»	22	Junio.	1866	13	Set...	1842
92	Múrcia.....	»	»	D. Benito Ruiz y Martinez.....	1.º	Dbre..	1871	»	»	»	28	Sbre..	1868	3	Abril.	1829
93	Santander..	Cap...	»	D. Manuel Maldonado y Lopez.....	1.º	Enero	1872	20	Marzo	1876	»	»	»	6	Abril.	1833
94	Málaga.....	Com..	Cap...	D. Bonifacio Marco y Martinez....	1.º	Marzo	1872	20	Marzo	1876	3	Agos.	1871	17	Dbre..	1843
95	Granada...	Cap...	»	D. José Millan y Ferriz.....	1.º	Abril.	1872	20	Marzo	1876	28	Sbre..	1868	19	Febr..	1848
96	Santander..	Cap...	»	D. Ignacio Falgueras y Torres.....	1.º	Abril.	1872	29	Dicie.	1872	28	Sbre..	1868	9	Sbre..	1847
97	Reemplazo..	Cap...	»	D. Manuel Bárcena y Prida.....	1.º	Mayo.	1872	26	Nbre..	1872	»	»	»	18	Enero	1828
98	Huelva.....	Cap...	»	D. Manuel Fernandez y Fraga.....	1.º	Mayo.	1872	20	Marzo	1876	»	»	»	17	Dbre..	1834
99	Huesca.....	Com..	Cap...	D. Miguel Novella y Bertolin.....	1.º	Julio..	1872	28	Octub	1875	9	Enero	1873	15	Junio.	1831
100	Málaga.....	Com..	»	D. Pascual Roldan y Abarca.....	1.º	Julio..	1872	14	Agos.	1872	29	Sbre..	1868	15	Nov...	1838
101	Coleg. Educ.	Com..	»	D. Emilio Megía y Ortiz.....	1.º	Julio..	1872	4	Agos.	1872	28	Sbre..	1868	1.º	Julio..	1843
102	Navarra....	Com..	Cap...	D. Santiago Benito é Infante.....	1.º	Agos.	1872	20	Marzo	1876	3	Set...	1870	23	Mayo.	1843
103	Reemplazo..	Cap...	»	D. Santiago Gros y Avio.....	1.º	Agos.	1872	31	Agost	1872	29	Set...	1868	1.º	Mayo.	1833
104	Zamora.....	Cap...	»	D. Atanasio Ezcay y Lacosta.....	1.º	Agos.	1872	9	Julio..	1875	»	»	»	2	Mayo.	1835
105	Astúrias....	Cap...	»	D. Vicente Zahonero y Fernandez..	1.º	Sbre..	1872	16	Agos.	1873	29	Sbre..	1868	6	Enero	1841
106	Mallorca....	Com..	»	D. Juan Ginovart y Pedred.....	1.º	Otbre.	1872	5	Junio.	1872	29	Setb..	1868	12	Febre	1835
107	Gerona.....	Com..	Cap...	D. Miguel Arnau y Vila.....	1.º	Oct...	1872	23	Nbre..	1875	22	Enero	1873	30	Junio.	1837
108	Gerona.....	Com..	Cap...	D. Francisco Salafranca y Marty...	1.º	Novr..	1872	4	Abril.	1870	29	Sbre..	1868	4	Marzo	1834
109	Guipúzcoa..	T. C..	Com..	D. Hilarion del Rio y Cuesta.....	1.º	Nov...	1872	23	Oct...	1875	4	Enero	1874	21	Octb..	1830
110	Badajoz...	Com..	»	D. Pedro Llerena y Sanchez.....	1.º	Nov...	1872	29	Nbre..	1872	»	»	»	10	Marzo	1834
111	Castellon...	»	Cap...	D. Juan Faura y Ganancias.....	1.º	Nov...	1872	»	»	»	4	Dbre..	1872	26	Enero	1833

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
112	Valencia....	Com..	»	D. Nicolás Dominguez y Agustin..	1.º	Nov..	1872	22	Enero	1874	25	Nov...	1868	9	Sbre..	1830
113	Cáceres.	T. C..	Cap...	D. José Sanchez y Gonzalez.....	1.º	Nov..	1872	4	Enero	1874	2	Junio.	1873	9	Agos.	1835
114	Logroño....	»	Cap...	D. Eduardo Suarez y Jurio.....	1.º	Nov...	1872	»	»	»	30	Sbre..	1869	2	Octu.	1842
115	Huesca.....	»	»	D. Juan Ruiz y Varela.....	1.º	Dbre..	1872	29	Sbre..	1868	»	»	»	16	Nov..	1829
116	Pontevedra.	Cap...	»	D. Julian Iglesias y Gonzalez.....	1.º	Dbre..	1872	15	Febr..	1873	29	Sbre..	1868	14	Dbre..	1830
117	Salamanca..	Cap...	»	D. Juan Gonzalez y Vega.....	1.º	Enero	1873	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	16	Mayo.	1836
118	Huesca.....	Cap...	»	D. Miguel Espinel y García.....	1.º	Febr..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	25	Dbre..	1838
119	Pontevedra.	»	»	D. José Prego y Loureiro.....	1.º	Febr..	1873	29	Sbre..	1868	»	»	»	5	Enero	1833
120	Pontevedra.	»	Cap...	D. Manuel Iglesias de Prado.....	1.º	Febr..	1873	»	»	»	30	Julio..	1873	3	Enero	1828
121	Huelva.....	»	»	D. Luis Negron y Ortega.....	1.º	Febr..	1873	»	»	»	29	Sbre..	1868	18	Nov..	1845
122	Cádiz.....	Cap...	»	D. Ricardo Marques y Marques....	1.º	Marzo	1873	26	Julio..	1873	29	Sbre..	1868	3	Abril.	1844
123	Guipúzcoa..	Cap...	»	D. Salustiano Lopez del Castillo y Gonzalez.....	1.º	Abril.	1873	11	Nov..	1874	»	»	»	8	Junio.	1828
124	Huelva.....	Cap...	»	D. Rafael Vilches y Martinez.....	1.º	Abril.	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	29	Agos.	1834
125	Navarra....	»	Cap...	D. Antonio Pallás y Aranda.....	1.º	Abril.	1873	»	»	»	29	Nov...	1872	12	Abril.	1832
126	Coruña.....	Com..	»	D. Antonio Lopez y Fernandez....	1.º	Abril.	1873	29	Sbre..	1872	29	Sbre..	1868	13	Junio.	1831
127	Lugo.....	»	»	D. Domingo Lagares y Abelenda..	2	Mayo.	1873	30	Julio..	1869	»	»	»	3	Agos.	1831
128	Málaga.....	»	Cap...	D. José Romero y Fernandez.....	1.º	Junio.	1873	»	»	»	26	Julio..	1873	15	Agos.	1838
129	Reemplazo..	Cap...	»	D. Eusebio Lozano y Polo.....	1.º	Junio.	1873	20	Sbre..	1873	29	Sbre..	1868	14	Agos.	1833
130	Guipúzcoa..	Cap...	»	D. Rafael Granados y Mata.....	1.º	Junio.	1873	2	Febr..	1875	29	Sbre..	1868	30	Nov..	1834
131	Huelva.....	Com..	»	D. Pascual Lopez é Izquierdo.....	1.º	Junio.	1873	24	Dbre..	1872	10	Otbre.	1868	17	Mayo.	1834
132	Badajoz....	Cap...	»	D. Estéban Morales y Rodriguez...	1.º	Julio..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	14	Dicib:	1833
133	Logroño....	Cap...	»	D. Marcelino Gonzalez y Lobato...	1.º	Julio..	1873	16	Nov..	1873	»	»	»	19	Junio.	1834
134	Zamora.....	Com..	»	D. Cipriano Carmona y Cidoncha..	1.º	Julio..	1873	4	Junio.	1874	»	»	»	26	Sbre..	1830
135	Reemplazo..	Cap...	»	D. Antonio Lopez y Gonzalez.....	1.º	Julio.	1873	28	Julio..	1873	»	»	»	19	Junio.	1826
136	Alicante....	Cap...	»	D. Antonio Guerra y Cánovas.....	1.º	Julio..	1873	28	Febr..	1874	»	»	»	20	Mayo.	1832
137	Granada....	Com..	»	D. Agustin del Villar y Llinás.....	1.º	Julio..	1873	30	Julio..	1873	»	»	»	22	Agos.	1850
138	Santander..	»	Cap...	D. Angel Herrera y Alvarado.....	1.º	Julio..	1873	»	»	»	18	Enero	1875	29	Abril.	1833

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
139	Navarra. . . .	Com..	Cap...	D. Fernando Nogués y Cops.....	1.º	Julio..	1873	26	Nov..	1875	4	Enero	1874	5	Enero	1832
140	Huelva.....	Cap...	»	D. Aurelio Possety y Delgado.....	1.º	Julio..	1873	17	Sbre..	1874	29	Sbre..	1868	27	Agst..	1847
141	Huesca.....	»	Cap...	D. Agustin de Diego y Gomez.....	4	Julio..	1873	»	»	»	29	Marzo	1869	3	Marzo	1834
142	Barcelona... Com..	Cap...	»	D. Pablo Silvestre y Segura.....	1.º	Agst..	1873	20	Marzo	1876	1.º	Mayo.	1872	14	Junio.	1834
143	Cádiz.	»	Cap...	D. Enrique Gillis y Lopez.....	1.º	Agst..	1873	»	»	»	27	Sbre..	1873	3	Abril.	1846
144	Guipúzcoa.. T. C.	Com..	»	D. Gregorio García Montoya.....	1.º	Agst..	1873	2	Marzo	1876	1.º	Junio.	1874	9	Mayo.	1828
145	Castellon... Cap...	»	»	D. Alberto Ruiz y Sintes.....	1.º	Agst..	1873	6	Sbre..	1873	»	»	»	12	Abril.	1850
146	Barcelona.. Cap...	»	»	D. Roque Santiago y Ferrer.....	1.º	Agst..	1873	23	Nov... 1875	»	»	»	»	18	Agos.	1841
147	Huesca..... Com..	»	»	D. Santiago Ara y Llorente.....	1.º	Agst..	1873	4	Enero	1874	»	»	»	14	Febr..	1837
148	Alicante.... Cap...	»	»	D. José Pertusa y Gil.....	1.º	Agst..	1873	28	Febr..	1874	»	»	»	1.º	Enero	1834
149	Cádiz.	Cap...	»	D. Ramon Meliz y Coscojuelo.....	1.º	Agst..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	2	Sbre..	1827
150	Cádiz.....	»	Cap...	D. Francisco Bolant y Merino.....	1.º	Agst..	1873	»	»	»	2	Febr..	1875	6	Oct... 1838	
151	Tarragona.. Com..	»	»	D. Juan García del Real.....	1.º	Agst..	1873	18	Dibre.	1872	»	»	»	20	Agos.	1839
152	Lérida..... Cap...	»	»	D. Saturio Villalba y Sanchez.....	1.º	Agst..	1873	23	Nov... 1875	»	»	»	»	2	Octub	1834
153	Zamora.....	»	»	D. José Blanco y Membibre.....	1.º	Agos.	1873	29	Sbre..	1868	»	»	»	4	Marzo	1833
154	Gerona..... Cap...	»	»	D. Benito Conde y Mata.....	1.º	Agos.	1873	29	Nov... 1873	»	»	»	»	18	Abril.	1837
155	Supernum.º	»	Com.	D. Raimundo Tallavi y Esquirol....	1.º	Agos.	1873	»	»	»	2	Sbre..	1874	4	Agst..	1830
156	Gerona.....	»	»	D. José Dávila y Juliá.....	1.º	Agos.	1873	»	»	»	31	Mayo.	1872	3	Oct... 1847	
157	Barcelona.. Cap...	»	»	D. Juan Alvarez y Eymar.....	1.º	Sbre..	1873	27	Abril.	1874	»	»	»	4	Marzo	1844
158	Valencia. . . Cap...	»	»	D. Jacinto Serrano y Alcázar.....	1.º	Sbre..	1873	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	16	Agst..	1846
159	Huesca..... Com..	»	»	D. Lesmes Barrio y Borbano.....	1.º	Sbre..	1873	30	Abril.	1874	29	Sbre..	1868	30	Enero	1834
160	Badajoz.... Cap...	»	»	D. Luciano Diges y Buendia.....	1.º	Sbre..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	8	Enero	1834
161	Bilbao..... Cap...	»	»	D. Enrique Rodriguez y Crego.....	1.º	Sbre..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	15	Julio.	1831
162	Múrcia..... Cap...	»	»	D. Ramon Gomez y Mesa.....	1.º	Sbre..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	20	Mayo.	1833
163	Huesca.....	»	»	D. Joaquin Martin y Losada.....	1.º	Sbre..	1873	»	»	»	»	»	»	21	Agst.	1836
164	Alicante.... Cap...	»	»	D. Francisco Sanchez y Granda....	1.º	Sbre..	1873	26	Sbre..	1875	»	»	»	20	Enero	1837
165	Santander.. Cap...	»	»	D. José Amido y Perez.....	1.º	Sbre..	1873	2	Marzo	1876	»	»	»	12	Mayo.	1832
166	Valencia. . . Cap...	»	»	D. Enrique San Martin y García....	1.º	Sbre..	1873	28	Febre	1874	»	»	»	6	Enero	1843

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.
167	Mallorca....	Cap...	»	D. Eduardo San Llorente y Rubinat	1.º	Otbre.	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	12	Dicib.	1847
168	Barcelona..	Cap...	»	D. Guillermo Colomar y Llobrás...	1.º	Otbre.	1873	28	Febre	1874	»	»	»	20	Febr..	1847
169	Málaga.....	»	Cap...	D. Ramon Cantero y Piñar.....	1.º	Otbre.	1873	»	»	»	28	Febr..	1874	30	Octub	1844
170	Zamora.....	Cap...	»	D. José Arias y Sanchez.....	1.º	Nov..	1873	2	Mayo.	1874	»	»	»	11	Agos.	1836
171	Gerona.....	Cap...	»	D. Evaristo Martin y García.....	1.º	Nov..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	26	Octu.	1837
172	Málaga.....	Cap...	»	D. Fernando Brotons y Carra.....	1.º	Nov...	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	28	Mayo.	1851
173	Salamanca..	Cap...	»	D. Manuel Escalada y Martinez....	1.º	Nov..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	12	Otbre.	1832
174	Múrcia.....	»	Cap...	D. Antonio Llinás y Raygon.....	1.º	Nov..	1873	»	»	»	19	Octub	1875	7	Mayo.	1849
175	Almería...	Com..	»	D. Joaquin Bello y Rodriguez.....	1.º	Nov...	1873	7	Junio.	1873	»	»	»	29	Mayo.	1839
176	Málaga.....	»	»	D. Juan García y Vicaría.....	1.º	Nov...	1873	29	Novb.	1872	»	»	»	29	Enero	1837
177	Huelva.....	Cap...	»	D. Rafael Pinto y Hoyon.....	1.º	Nov..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	22	Agos.	1837
178	Pontevedra.	Cap...	»	D. Juan Rios y Prieto.....	1.º	Nov..	1873	30	Abril.	1874	»	»	»	19	Mayo.	1842
179	Navarra....	Cap...	»	D. Emilio Macias y Sanz.....	1.º	Nov..	1873	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	14	Dicib.	1844
180	Cádiz.....	Cap...	»	D. Domingo García y Martinez....	4	Nov..	1873	23	Marzo	1874	»	»	»	4	Agos.	1833
181	Orense.....	Cap...	»	D. Gumersindo Bauzá y Palet.....	6	Nov..	1873	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	13	Enero	1844
182	Huelva.....	»	»	D. Juan Menendez y Ayllon.....	1.º	Dicb..	1873	»	»	»	28	Sbre..	1868	30	Marzo	1835
183	Lérida.....	Cap...	»	D. Jacinto Ros y Soriqué.....	29	Dicb..	1873	17	Nov..	1875	»	»	»	9	Junio.	1831
184	Navarra...	Cap...	»	D. Francisco Alaez del Rio.....	1.º	Enero	1874	2	Marzo	1876	»	»	»	31	Enero	1833
185	Reemplazo..	Cap...	»	D. Francisco Fórnica-Corsi Coronado	15	Enero	1874	13	Julio..	1876	28	Sbre..	1868	28	Mayo.	1848
186	Lérida.....	Cap...	»	D. Francisco Pantoja y Alarcon....	1.º	Marzo	1874	23	Nov..	1875	»	»	»	4	Otbre	1838
187	Granada....	»	»	D. Francisco Santiago y Gomez....	1.º	Marzo	1874	»	»	»	29	Sbre..	1868	12	Mayo.	1810
188	Coruña.....	Cap...	»	D. Juan Chacon y Santos.....	1.º	Abril.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	6	Sbre..	1845
189	Cádiz.....	Cap...	»	D. Francisco Lopez y Fernandez...	1.º	Abril.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	25	Abril.	1837
190	Bilbao.....	»	Cap...	D. José Serrano y Herrero.....	1.º	Abril.	1874	»	»	»	13	Agos.	1873	19	Nov..	1831
191	Almería...	Cap...	»	D. Francisco Lisardo y Caire.....	1.º	Mayo.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	25	Octb..	1841
192	Almería...	Cap...	»	D. Víctor García Moral y Peña.....	1.º	Mayo.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	12	Abril:	1851
193	Cádiz.....	Cap...	»	D. Manuel Hernandez y Montijano..	1.º	Mayo.	1874	1.º	Mayo.	1874	»	»	»	21	Junio.	1833
194	Huelva.....	Cap...	»	D. Leonardo García y Temprano...	1.º	Mayo.	1874	17	Sbre..	1874	»	»	»	18	Mayo.	1839

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
		195	Asturias ...		Com..	Cap...	D. Luis Antuña y Calleja.....	1.º	Mayo.	1874	20	Marzo	1876	13	Abril.	1873
196	Orense.	Cap...	»	D. Ildefonso Mas y Matos.....	1.º	Mayo.	1874	8	Dicib.	1874	»	»	»	1.º	Junio.	1848
197	Huelva.	»	Cap...	D. Adolfo Scher y Aldave.....	1.º	Mayo.	1874	»	»	»	21	Abril.	1873	21	Dbre..	1846
198	Navarra.	Cap ..	»	D. Pantaleon Ochoa y Arizurrieta..	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	27	Julio..	1837
199	Cádiz.	Cap...	»	D. Trinidad Gonzalez y Gonzalez..	1.º	Junio.	1874	28	Dbre..	1875	»	»	»	31	Julio..	1836
200	Huesca.....	Cap...	»	D. Miguel Prior y Lumbreras.....	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	8	Mayo.	1833
201	Cáceres.	Cap...	»	D. Manuel Lozano y Bonilla.....	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	16	Abril.	1834
202	Alicante....	Cap...	»	D. Francisco Boan y Troyano.....	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	29	Enero	1873	25	Dibre.	1834
203	Guipúzcoa..	Cap...	»	D. Manuel Leon y Orio.....	1.º	Julio..	1874	2	Mayo.	1874	29	Sbre..	1868	20	Abril.	1847
204	Salamanca..	Cap...	»	D. Manuel Chozas y Barba.....	1.º	Agos.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	19	Enero	1834
205	Lugo.....	»	»	D. Facundo Lage y Fernandez.....	1.º	Sbre..	1874	2	Otbre.	1872	»	»	»	1.º	Nov..	1833
206	Alicante....	Cap...	»	D. Antonio Gascon y Soilan.....	1.º	Sbre..	1874	14	Marzo	1874	18	Sbre..	1872	14	Oct...	1850
207	Reemplazo..	Cap...	»	D. Federico Huet y Drago.....	1.º	Sbre..	1874	30	Mayo.	1873	29	Sbre..	1868	24	Dicib.	1848
208	Barcelona...	Cap...	»	D. Eduardo Daban y Amusco.....	1.º	Nov..	1874	23	Nov...	1875	»	»	»	25	Sbre..	1839
209	Navarra.	Cap...	»	D. Manuel Vera y Espejo.....	1.º	Nov..	1874	2	Marzo	1876	»	»	»	15	Febr..	1840
210	Bilbao.....	Cap...	»	D. Francisco Romasanta y Sanchez	1.º	Nov..	1874	2	Marzo	1876	»	»	»	8	Nbre..	1827
211	Santander..	Cap...	»	D. Alejandro Burgués y Palacios..	1.º	Nov..	1874	11	Nbre..	1874	21	Sbre..	1870	12	Junio.	1849
212	Málaga.....	»	»	D. Salvador Fernandez y Gomez...	1.º	Dbre..	1874	»	»	»	28	Nov..	1872	5	Agos.	1833
213	Bilbao.....	Cap...	»	D. Manuel Ayala y Chavarre.....	1.º	Enero	1875	2	Marzo	1876	»	»	»	13	Marzo	1840
214	Granada.....	Cap...	»	D. Juan Dominguez y Dominguez	1.º	Enero	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	20	Mayo.	1837
215	Gerona.....	Cap...	»	D. Juan Duque y Cruz.....	1.º	Enero	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	29	Enero	1836
216	Badajoz.....	Cap. .	»	D. Armengol Sabaté y Bea.	1.º	Enero	1875	12	Enero	1874	8	Febr..	1873	8	Marzo	1842
217	Valencia....	Cap...	»	D. Ramon García y Bertola.	1.º	Marzo	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	30	Julio..	1830
218	Santander..	»	»	D. Saturnino Ortega y Sanchez....	1.º	Marzo	1875	22	Abril.	1873	»	»	»	29	Nov...	1834
219	Lérida.....	Cap...	»	D. Miguel Asensio y Contreras. ...	1.º	Junio.	1875	20	Marzo	1876	24	Enero	1873	12	Marzo	1832
220	Bilbao.....	Com..	Cap...	D. Luciano Pastor y Camarasa.....	1.º	Junio	1875	2	Marzo	1876	11	Nov..	1873	15	Mayo.	1828
221	Guipúzcoa..	Com..	Cap...	D. Joaquin Alfambra y Rodriguez..	1.º	Junio.	1875	2	Marzo	1876	22	Sbre..	1873	28	Abril.	1835
222	Badajoz. ...	Cap...	»	D. José Saldaña y García.....	1.º	Junio.	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	12	Abril.	1829

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
223	Badajoz.	Cap...	»	D. Mariano García y Aragon	1.º	Julio..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	15	Junio.	1833
224	Barcelona. .	Cap...	»	D. Angel Santiago y Ferrer.....	1.º	Julio..	1875	23	Nov..	1875	»	»	»	27	Agos.	1849
225	Gerona.....	Cap...	»	D. José Bert y Rus	1.º	Julio..	1875	29	Mayo.	1875	22	Nov..	1872	5	Dbre..	1837
226	Cáceres.	»	»	D. Juan Torrens y Gisbert	1.º	Julio..	1875	14	Obre..	1873	»	»	»	5	Sbre..	1834
227	Gerona.....	»	»	D. Antonio Moreno y Franco.....	1.º	Julio..	1875	»	»	»	»	»	»	9	Junio.	1831
228	Orense.....	Cap...	»	D. José Estévez y Alvarado	1.º	Agos.	1875	20	Marzo	1876	15	Julio..	1873	8	Enero	1838
229	Granada ...	Cap...	»	D. Tomás Rivero y Lucas.....	1.º	Agos.	1875	20	Marzo	1876	«	»	»	9	Julio..	1841
230	Zamora.	Cap...	»	D. Juan Larumbe y Cemborain....	1.º	Agos.	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	29	Marzo	1828
231	Barcelona. .	»	»	D. Juan Colom y Bosch.....	1.º	Agos.	1875	»	»	»	11	Dbre.	1872	24	Julio..	1836
232	Huesca.....	»	Cap...	D. Juan Cros y Pujol.....	1.º	Agos.	1875	»	»	»	31	Octb..	1875	»	Agos.	1827
233	Granada. ...	»	»	D. Francisco Moron y Gárnica.....	1.º	Agos.	1875	»	»	»	20	Mayo.	1874	5	Oct...	1849
234	Cádiz.	Cap...	»	D. Antonio Mustieles y Merelo.....	1.º	Agos.	1875	17	Octb..	1875	27	Marzo	1874	24	Julio..	1845
235	Almería.	»	»	D. Mariano Martínez y Toro.....	1.º	Agos.	1875	«	»	»	30	Julio..	1873	22	Enero	1847
236	Tarragona .	»	»	D. José Feliú y Claret.....	1.º	Sbre..	1875	30	Julio..	1875	»	»	»	23	Marzo	1829
237	Salamanca .	»	»	D. Pedro Gago y Borges.....	1.º	Sbre..	1875	»	»	»	»	»	»	31	Enero	1841
238	Alicante. ...	»	»	D. Eduviges García y García.....	1.º	Sbre..	1875	1.º	Marzo	1873	»	»	»	16	Octb..	1830
239	Málaga.....	Cap...	»	D. Justo Maldonado y Romero.....	1.º	Sbre..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	18	Dicib.	1829
240	Navarra....	Cap...	»	D. Antonio Salas y Tomás.....	1.º	Sbre..	1875	23	Mayo.	1875	8	Febr..	1873	11	Abril.	1842
241	Múrcia.....	Cap...	»	D. Francisco Quirós y Camuñas...	1.º	Otbre.	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	2	Abril.	1827
242	Málaga.....	Cap...	»	D. Juan Palazon y Salvador.....	1.º	Otbre.	1875	25	Julio..	1872	28	Sbre..	1868	29	Agos.	1830
243	Huesca.....	Cap...	»	D. Carlos Avelló y Fernandez.....	1.º	Nov..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	20	Enero	1828
244	Huesca.....	Cap...	»	D. Manuel Hernandez y Rojas.....	1.º	Dibre.	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	7	Agos.	1842
245	Cáceres.....	Cap...	»	D. Andrés Asenjo y Palomino	1.º	Enero	1876	20	Marzo	1876	»	»	»	4	Febr..	1833
246	Navarra....	Cap...	»	D. Francisco Gonzalez y Melgarejo.	1.º	Enero	1876	19	Nov..	1875	»	»	»	5	Abril.	1850
247	Huesca.....	»	»	D. Miguel Moran y Carracedo.....	1.º	Marzo	1876	24	Junio.	1872	»	»	»	25	Sbre..	1830
248	Málaga.....	»	»	D. Martín Mauricio y Torres.....	1.º	Marzo	1876	»	»	»	»	»	»	23	Julio..	1830
249	Guipúzcoa..	Cap...	»	D. Juan Vidal y Bilbao.....	1.º	Marzo	1876	8	Dbre..	1874	9	Agos.	1873	30	Marzo	1846
250	Huesca.....	»	»	D. Pedro Juan Ozcoz y Esain.....	30	Junio.	1876	2	Marzo	1876	»	»	»	23	Marzo	1830

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls		Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.
251	Cádiz.....	»	»	D. Juan Mérida y Picó.....	1.º	Julio..	1876	»	»	»	28	Junio.	1874	21	Octb..	1850
252	Múrcia.....	»	»	D. Vicente Cervera y Blasco.....	10	Agos.	1876	2	Marzo	1876	»	»	»	4	Abril.	1837
253	Alicante.....	»	»	D. Cristóbal Muñoz y Abandea....	1.º	Sbre..	1876	»	»	»	»	»	»	13	Marzo	1841
254	Huesca.....	Cap...	»	D. Laureano Figueras y Fernandez	1.º	Otbre.	1876	20	Mayo.	1876	23	Enero	1875	11	Nov...	1849
255	Búrgos.....	»	»	D. Zacarías Sotés y Ayala.....	1.º	Nov..	1876	23	Abril.	1875	»	»	»	5	Nov..	1838
256	Málaga.....	»	»	D. José Arines y O'Dogherty.....	1.º	Nov..	1876	20	Marzo	1876	»	»	»	22	Febre	1838
257	Málaga.....	»	»	D. Salustiano Muñoz y Carralero...	1.º	Enero	1877	»	»	»	»	»	»	8	Junio.	1828
258	Cádiz.....	»	»	D. Meliton Peruela y Olmo.....	1.º	Enero	1877	20	Marzo	1876	»	»	»	10	Marzo	1837
259	Tarragona..	Cap...	»	D. Miguel Neubó y Gene.....	1.º	Enero	1877	23	Nbre..	1875	1.º	Mayo.	1872	14	Abril.	1834
260	Navarra....	»	»	D. Zacarías Hernandez y Rodriguez	1.º	Enero	1877	1.º	Julio..	1874	»	»	»	9	Julio..	1838
261	Navarra....	»	»	D. Juan Pereda y Gutierrez.....	1.º	Enero	1877	18	Enero	1875	»	»	»	24	Febre	1835
262	Bilbao.....	»	»	D. Juan del Campo y Argüelles....	1.º	Enero	1877	2	Marzo	1876	»	»	»	21	Julio..	1833
263	Cádiz.....	Cap...	»	D. Francisco Marchena y Marchena	1.º	Enero	1877	1.º	Enero	1877	»	»	»	16	Julio..	1829
264	Cádiz.....	»	»	D. Adriano Rosales y Montero.....	1.º	Enero	1877	20	Marzo	1876	»	»	»	17	Abril.	1840
265	Navarra....	»	»	D. Juan Naranjo y Herrera.....	1.º	Enero	1877	20	Marzo	1876	»	»	»	25	Enero	1834
266	Huesca.....	Cap...	»	D. Enrique Martin y Belmar.....	1.º	Enero	1877	27	Sbre..	1875	12	Dbre..	1874	16	Abril.	1847
267	Huesca.....	Cap...	»	D. Vicente Mediano y Vila.....	1.º	Enero	1877	18	Febr..	1875	18	Febr..	1875	11	Febre	1845
268	Málaga.....	Cap...	»	D. Eduardo Salas y Sancho.....	1.º	Enero	1877	1.º	Setb..	1875	23	Mayo.	1875	8	Enero	1854
269	Huesca.....	»	»	D. Fermin Lanao y Solano.....	1.º	Febr..	1877	2	Marzo	1876	»	»	»	11	Junio.	1832
270	Huesca.....	»	»	D. Felipe Telechea y Larraz.....	1.º	Febr..	1877	»	»	»	28	Mayo.	1875	13	Sbre..	1844
271	Almería....	»	»	D. Luis Sartorius y Ochotorena....	1.º	Abril.	1877	»	»	»	»	»	»	»	»	»
272	Salamanca..	»	»	D. Agustin Gonzalez y Lorenzo...	1.º	Junio.	1877	»	»	»	»	»	»	20	Mayo.	1840
273	Astúrias....	»	»	D. Sinforiano Sotés y Ayala.....	1.º	Junio.	1877	20	Marzo	1876	»	»	»	21	Agto.	1840
274	Huelva.....	Cap...	»	D. Manuel Carmona y Muñoz..	1.º	Junio.	1877	13	Dbre..	1873	»	»	»	30	Junio.	1834
275	Reemplazo..	Cap...	»	D. Eduardo García y Alcántara....	11	Julio..	1877	21	Sbre..	1873	3	Enero	1866	9	Marzo	1840
276	Alicante....	»	»	D. José Martinez y Barrenengóa...	1.º	Agos.	1877	»	»	»	»	»	»	19	Marzo	1835
277	Huesca.....	»	»	D. Pablo Ustariz y Perez.....	1.º	Agos.	1877	20	Marzo	1876	»	»	»	15	Enero	1829
278	Cádiz.....	Cap...	»	D. José Cebrian é Iniesta.....	2	Agos.	1877	»	»	»	8	Dicie.	1874	23	Oct...	1851

ALFÉRECES.

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.
1	Cáceres....	»	Ten..	D. Antonio Pagés y Lozano.....	23	Otbre.	1865	»	»	»	29	Sbre..	1868	27	Febr..	1831
2	Búrgos.....	Com..	Cap...	D. Manuel Losada y Gonzalez	3	Agos.	1866	26	Nov..	1875	13	Enero	1873	27	Sbre..	1829
3	Reemplazo..	»	Ten..	D. Juan Lopez y Algarra.....	1.º	Agos.	1873	»	»	»	20	Nov..	1875	9	Enero	1848
4	Valencia....	Ten..	»	D. Eduardo Roger y Sanchez.....	1.º	Otbre.	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	28	Nov..	1834
5	Cádiz.....	»	»	D. Luis Juarez y Gonzalez	1.º	Otbre.	1873	6	Otbre.	1873	»	»	»	3	Sbre..	1832
6	Málaga.....	Ten..	»	D. Antonio Gutierrez y Garrido.....	1.º	Otbre.	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	9	Marzo	1834
7	Castellon...	Cap..	»	D. Eduardo Ortiz y Herreros.....	1.º	Otbre.	1873	31	Agos.	1874	»	»	»	17	Marzo	1840
8	Bilbao.....	Ten..	»	D. Andrés Martinez y Cebrian.....	1.º	Otbre.	1873	2	Mayo.	1874	»	»	»	14	Nov..	1834
9	Múrcia.....	Ten..	»	D. Felipe Caba y Lopez.....	1.º	Otbre.	1873	20	Marzo	1876	3	Oct.	1869	14	Mayo.	1836
10	Granada....	Ten..	»	D. Manuel Amado y Beade.....	1.º	Otbre.	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	1.º	Dibre.	1836
11	Cádiz.....	Ten..	»	D. José Alenda y Botella.....	1.º	Otbre.	1873	15	Julio.	1872	»	»	»	5	Junio.	1839
12	Huesca.....	Ten..	»	D. Julian Lopez y Souto.....	1.º	Nov..	1873	28	Abril.	1874	31	Agos.	1872	26	Enero	1834
13	Badajoz....	Ten..	»	D. Julian Javalera y Hualde.....	1.º	Dbre..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	17	Febr..	1832
14	Huelva.....	Ten..	»	D. Matías Alfonso y Martín.....	1.º	Dbre..	1873	21	Agos.	1874	»	»	»	24	Febr..	1829
15	Granada....	Ten..	»	D. Felipe Maderuelo y García.....	1.º	Dbre..	1873	20	Marzo	1876	»	»	»	23	Agos.	1838
16	Mallorca....	Ten..	»	D. Manuel Alvarez y Toro.....	1.º	Dbre..	1873	20	Marzo	1876	1.º	Mayo.	1872	12	Enero	1836
17	Almería....	Ten..	»	D. José Ramos y Coronado.....	1.º	Dbre..	1873	26	Sbre.	1875	25	Dbre.	1872	9	Enero	1831
18	Barcelona...	Cap..	Ten..	D. Juan Ramirez y Diaz.....	1.º	Dbre..	1873	19	Agos.	1875	19	Agos.	1875	9	Nov..	1832
19	Orense.....	»	»	D. Leopoldo Ruiz y Relion.....	1.º	Dbre..	1873	21	Mayo.	1873	»	»	»	11	Mayo.	1830
20	Barcelona...	Ten..	»	D. Juan Ramirez y Jaen	1.º	Dbre..	1873	23	Nov..	1875	»	»	»	18	Oct...	1832
21	Castellon...	Ten..	»	D. Isidoro Valiente y Lopez.....	1.º	Dbre.	1873	11	Enero	1874	8	Oct..	1869	15	Mayo.	1846
22	Huesca.....	Cap..	Ten..	D. Dionisio García Sancho.....	1.º	Dbre..	1873	31	Dbre.	1875	18	Julio..	1873	9	Octu.	1839
23	Cádiz.....	Ten..	»	D. Vicente Ferrer y Lapeña.....	4	Dbre..	1873	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1868	30	Dicib.	1836
24	Pontevedra.	Ten..	»	D. Ricardo Rodriguez y Mosquera..	13	Enero	1874	2	Marzo	1876	18	Mayo.	1873	29	Junio.	1845
25	Lérida.....	Ten..	»	D. Vicente Lafont y Oriol.....	1.º	Abril.	1874	9	Abril.	1875	18	Dbre..	1872	25	Obre..	1835
26	Cádiz.....	»	»	D. Mariano Aznar y Fernandez....	24	Abril.	1874	»	»	»	29	Sbre..	1868	12	Sbre..	1838
27	Málaga.....	Ten..	»	D. Juan Gijon é Izquierdo.....	1.º	Mayo.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	19	Agos.	1839
28	Navarra....	»	Ten..	D. Manuel Villamarin y Lopez.....	1.º	Mayo.	1874	»	»	»	22	Febr..	1876	13	Mayo.	1830

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
29	Sevilla.....	Ten..	»	D. Francisco Gimenez y Lopez....	1.º	Mayo.	1874	7	Julio..	1873	»	»	»	12	Sbre..	1834
30	Huelva.....	Ten..	»	D. Fabian Sanchez y Bazo.....	1.º	Mayo.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	24	Febr..	1837
31	Reemplazo..	Ten..	»	D. José Durán y Jueguen.....	1.º	Junio.	1874	27	Abril.	1874	»	»	»	15	Agos.	1830
32	Orense.....	Ten..	»	D. Valentin Rodriguez y Merediz..	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	20	Dicib.	1828
33	Cádiz.....	»	»	D. Liborio Medina y Blazquez.....	1.º	Junio.	1874	»	»	»	»	»	»	23	Julio..	1835
34	Bilbao.....	Ten..	»	D. Lorenzo Justo y Roda.....	1.º	Junio.	1874	2	Marzo	1876	»	»	»	26	Nov..	1836
35	Pontevedra.	»	»	D. Valentin Hurtado y Manso.....	1.º	Junio.	1874	1.º	Mayo.	1873	»	»	»	3	Nov..	1828
36	Múrcia.....	Ten...	»	D. Pascual Carranza y Tápia.....	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	17	Febr..	1843
37	Asturias....	Cap...	»	D. Braulio Pastor y Martin.....	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	26	Marzo	1833
38	Mallorca...	Ten..	»	D. Arsenio Hevia y Lapuente.....	1.º	Junio.	1874	30	Junio.	1873	4	Nov...	1869	22	Febr..	1853
39	Col. Educ..	Cap...	»	D. Francisco Pardo y Pardo.....	1.º	Junio.	1874	13	Enero	1874	10	Junio.	1872	18	Dicie.	1852
40	Málaga.....	Ten...	»	D. Mariano Vila y Miguel.....	1.º	Junio.	1874	20	Marzo	1876	31	Octub	1872	10	Abril.	1840
41	Badajoz....	»	»	D. Pedro Riera y Linares.....	1.º	Junio.	1874	»	»	»	7	Febr..	1874	15	Enero	1852
42	Gerona.....	Ten...	»	D. José Vila y Masanet.....	1.º	Agos.	1874	23	Nov..	1875	»	»	»	19	Enero	1834
43	Gerona.....	Ten...	»	D. Francisco Casat y Subirá.....	1.º	Agos.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	19	Dicib.	1829
44	Orense.....	Ten...	»	D. Alejandro Lopez y Osorio.....	1.º	Agos.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	27	Febr..	1829
45	Lugo.....	Ten...	»	D. José Ruiz y Rizo.....	1.º	Sbre..	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	23	Julio..	1830
46	Salamanca..	Ten...	»	D. Agapito Cañas y Valero.....	1.º	Sbre..	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	18	Agto.	1828
47	Málaga.....	Cap...	Ten..	D. Juan Andújar y Cruz.....	1.º	Sbre..	1874	23	Otbre.	1875	28	Junio.	1874	23	Mayo.	1844
48	Navarra....	Ten...	»	D. Pedro Rojo y Galvez.....	1.º	Otbre.	1874	8	Enero	1874	30	Marzo	1873	1.º	Agos.	1843
49	Alicante....	Ten...	»	D. Andrés Cesteros y Monge.....	1.º	Nov..	1874	30	Novb.	1874	26	Nov...	1872	4	Febr..	1832
50	Valencia...	Cap...	Ten...	D. Manuel Casero y Verdun.....	1.º	Nov..	1874	1.º	Sbre..	1875	18	Otbre	1874	24	Agos.	1839
51	Cádiz.....	»	»	D. Calisto Sanchez y Gallego.....	1.º	Dicib..	1874	9	Enero	1873	»	»	»	14	Octb..	1837
52	Bilbao.....	Ten...	»	D. Policarpo Arregui y Menduza...	1.º	Dicib.	1874	20	Marzo	1876	»	»	»	25	Enero	1827
53	Alicante....	»	»	D. Antonio Linares y Pacheco.....	1.º	Enero	1875	31	Enero	1874	»	»	»	10	Julio..	1828
54	Huesca.....	»	Ten..	D. Juan Amor y Rodriguez.....	1.º	Enero	1875	»	»	»	11	Julio..	1875	30	Mayo.	1837
55	Cádiz.....	Ten..	»	D. Marcelino Yañez y Martin.....	1.º	Enero	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	18	Junio.	1833
56	Almería....	Ten...	»	D. Juan Viqueras y Garrido.....	1.º	Febr..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	2	Enero	1831

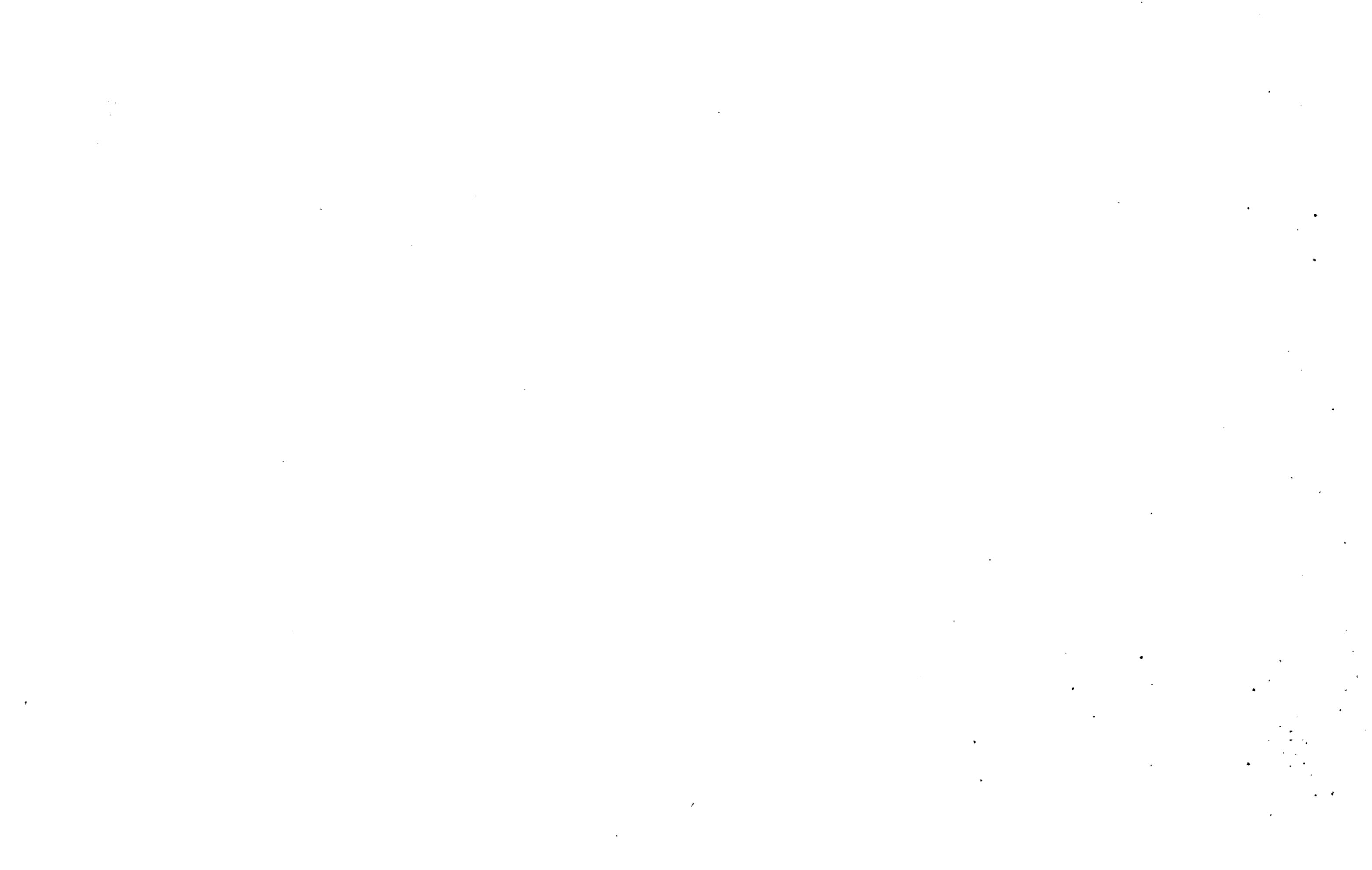
Número en la escala.	COMANDANCIAS A QUE PERTENECEN.	Grados y em- pleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Fecha del nacimiento.					
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
57	Reemplazo..	Ten..	»	D. Juan Sanchez y Moreno.	1.º	Febr..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	4	Junio.	1837
58	Tarragona..	Ten..	»	D. Diego Poyatos y Mora.....	1.º	Febr..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	1.º	Julio.	1842
<i>del 59</i>	Almería....	Ten..	»	D. Fernando Franco y Navarro....	1.º	Febr..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	20	Dbre.	1826
60	Badajoz.	Ten..	»	D. Juan Segura y Ortega.....	1.º	Febr..	1875	13	Dicie.	1873	»	»	»	5	Mayo.	1841
61	Málaga.....	»	»	D. Julian García y Olivares.....	1.º	Marzo	1875	30	Abril.	1874	»	»	»	13	Dbre.	1830
62	Huelva.....	Ten..	»	D. Gaspar Gomez y Feria.....	1.º	Marzo	1875	7	Marzo	1874	2	Enero	1871	12	Otbre.	1839
63	Asturias....	Ten..	»	D. Manuel García y Sanz.....	1.º	Junio.	1875	20	Marzo	1876	«	»	»	5	Febr.	1840
64	Guipúzcoa..	Ten..	»	D. Saturnino Lopez y Grande.....	1.º	Junio.	1875	2	Marzo	1876	»	»	»	8	Abril.	1846
65	Barcelona..	Ten..	»	D. José Ramon y Lopez.....	1.º	Junio.	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	12	Nbre..	1828
66	Huelva.....	Ten..	»	D. Francisco Soler y Diez.....	1.º	Julio..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	17	Julio..	1830
67	Pontevedra.	Ten..	»	D. José de la Campa y Blanco.	1.º	Julio .	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	9	Julio..	1840
68	Valencia....	Ten..	»	D. Florentino Borj y Morelló.....	1.º	Julio..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	14	Marzo	1838
69	Granada.....	»	»	D. José Gutierrez y Valderrábano..	1.º	Julio..	1875	»	»	»	»	»	»	10	Sbre..	1837
70	Cádiz.....	Ten..	»	D. Esmeraldo Rodriguez y Buján..	1.º	Julio..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	15	Junio.	1843
71	Búrgos.....	Ten..	»	D. Pedro Lacorrea y García.	1.º	Julio.	1875	2	Marzo	1876	9	Agos.	1873	13	Mayo.	1834
72	Navarra....	Ten..	»	D. Saturio Gonzalez y Dominguez..	1.º	Agos.	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	2	Octb..	1835
73	Barcelona...	Ten..	»	D. Cándido Pastor y Viton.....	1.º	Sbre..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	3	Octb..	1834
74	Zamora.	»	»	D. Manuel Vicente y Prieto.....	1.º	Sbre..	1875	28	Junio.	1873	»	»	»	3	Dbre.	1828
75	Lérida.....	Ten..	»	D. José García y Rodriguez.....	1.º	Sbre..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	11	Marzo	1840
76	Orense.....	»	»	D. José Gomez y Regato.....	1.º	Sbre..	1875	17	Abril.	1873	»	»	»	20	Junio.	1835
77	Coruña.....	»	»	D. Manuel Pelayo y Revuelta.....	1.º	Sbre..	1875	»	»	»	»	»	»	24	Octb..	1831
78	Guipúzcoa..	Ten..	»	D. Faustino Bravo y Gonzalez.....	1.º	Sbre..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	31	Otbre.	1831
79	Valencia....	»	»	D. Jaime Llorca y Llorca.....	1.º	Sbre..	1875	8	Oct... 1873	»	»	»	»	21	Nov..	1835
80	Lugo.....	Ten..	»	D. Francisco Aguilar y Villa.....	1.º	Octub	1875	20	Marzo	1876	6	Octb..	1873	16	Abril.	1829
81	Alicante....	Ten..	»	D. Manuel Sanchez y Navarrete....	1.º	Octub	1875	29	Nov..	1872	2	Enero	1871	11	Junio.	1835
82	Alicante....	»	»	D. Francisco Rodriguez y Gonzalez.	1.º	Otbre.	1875	»	»	»	4	Agos.	1872	21	Sbre..	1834
83	Sevilla.	»	»	D. Joaquin Montero y Daza.....	1.º	Octub	1875	»	»	»	10	Junio.	1872	19	Febr..	1845
84	Guipúzcoa..	»	»	D. Juan Hernandez y Delgado.....	1.º	Octub	1875	»	»	»	«	»	»	8	Julio..	1829

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
85	Barcelona...	Ten...	»	D. Isidoro Gutierrez y Martinez....	1.º	Octb..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	30	Marzo	1837
86	Santander..	Ten..	»	D. Pedro Murga y Gomez.....	1.º	Otbre	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	11	Nov...	1839
87	Gerona.....	»	»	D. José Andrea y Espinach.....	1.º	Novr..	1875	15	Junio.	1874	»	»	»	23	Marzo	1837
88	Tarragona..	»	»	D. Ricardo Vaquero y Suarez.....	1.º	Dbre..	1875	»	»	»	»	»	»	17	Marzo	1835
89	Cádiz.....	»	»	D. José Palomares y Guzman.....	1.º	Dbre..	1875	»	»	»	»	»	»	27	Dbre..	1831
90	Granada. . .	»	»	D. José Mancho y Martinez.	1.º	Dbre..	1875	27	Abril.	1874	»	»	»	20	Febr..	1839
91	Huesca.....	»	»	D. Dionisio Fola é Igurvide.....	1.º	Enero	1876	21	Nbre..	1874	»	»	»	15	Octb..	1838
92	Huesca.....	Ten...	»	D. José Grau y Lopez.	1.º	Enero	1876	20	Marzo	1876	»	»	»	21	Sbre..	1843
93	Huesca.....	»	»	D. Joaquin Lacambra y Atares.	1.º	Marzo	1876	22	Enero	1873	»	»	»	9	Febre	1843
94	Astúrias....	Ten...	»	D. Diego Ballesta y Pina.	1.º	Abril.	1876	20	Marzo	1876	»	»	»	10	Julio..	1838
95	Cádiz.....	»	»	D. Bruno de Miguel y Sainz.	1.º	Abril.	1876	31	Agos.	1874	»	»	»	6	Julio..	1840
96	Múrcia.....	»	»	D. Ildfonso Gallego y Rojas.....	1.º	Junio.	1876	9	Marzo	1874	»	»	»	23	Enero	1847
97	Logroño....	Ten...	»	D. Juan García y Rodríguez.....	1.º	Julio.	1876	2	Mayo.	1872	22	Agos.	1867	16	Mayo.	1827
98	Barcelona..	»	»	D. Juan Segarra y Torrelles.....	28	Julio..	1876	22	Oct...	1872	»	»	»	28	Enero	1836
99	Navarra....	»	»	D. Federico Martinez y Gonzalez. .	1.º	Sbre..	1876	1.º	Mayo.	1872	»	»	»	1.º	Mayo.	1845
100	Santander..	Ten...	»	D. José Fernandez y Gutierrez.....	1.º	Sbre..	1876	1.º	Sbre..	1876	»	»	»	13	Febr..	1838
101	Navarra....	Ten...	»	D. José Ducha y Bienzobas.....	1.º	Sbre..	1876	18	Julio..	1875	»	»	»	18	Dbre..	1846
102	Santander..	»	»	D. Francisco Navarro y Navazza...	1.º	Nov..	1876	»	»	»	»	»	»	20	Oct...	1847
103	Almería....	»	»	D. José Olmo y García.....	1.º	Nov..	1876	17	Sbre..	1874	»	»	»	24	Marzo	1832
104	Cádiz.....	»	»	D. Manuel Estevas y Laguna.....	1.º	Nov...	1876	20	Marzo	1876	»	»	»	20	Abril.	1831
105	Logroño....	Ten...	»	D. Wenceslao Vadillo y Ruiz.	1.º	Nov..	1876	20	Marzo	1876	29	Sbre..	1872	28	Set...	1834
106	Sevilla....	Ten...	»	D. Guillermo Serrano y Alberni....	1.º	Nov...	1876	22	Octub	1875	1.º	Febre	1875	1.º	Julio..	1846
107	Málaga.....	Ten...	»	D. Federico Rodriguez y Fernandez.	1.º	Nov..	1876	2	Febr..	1876	4	Marzo	1875	1.º	Julio..	1849
108	Zamora.....	»	»	D. José Diaz y Perez.....	1.º	Enero	1877	20	Marzo	1876	»	»	»	11	Setb..	1831
109	Coruña....	»	»	D. Félix Redondo y Araujo.....	1.º	Enero	1877	28	Dicie.	1875	»	»	»	18	Mayo.	1847
110	Astúrias....	»	»	D. José Marquez y Blanco.....	1.º	Enero	1877	»	»	»	»	»	»	18	Otbre.	1834
111	Santander..	»	»	D. Pascual Gonzalez y Vadillo....	1.º	Enero	1877	20	Marzo	1876	»	»	»	17	Mayo.	1845
112	Málaga.....	»	»	D. Francisco Gimenez y García....	1.º	Enero	1877	22	Julio..	1873	»	»	»	26	Dbre..	1836
113	Cádiz.....	»	»	D. Julian Castañeda y Ayala.....	1.º	Enero	1877	1.º	Julio..	1874	»	»	»	4	Otbre.	1839

SARGENTOS PRIMEROS.

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.
1	Zamora	Alf.	Alf.	D. Juan Alonso y Diaz	1.º	Abril	1874	27	Abril	1874	24	Junio	1826			
2	Cádiz	Alf.	Alf.	D. Rafael Sanchez y Diaz	4	Sbre	1874	11	Enero	1874	12	Octub	1836			
3	Huesca	Alf.	Alf.	D. Vicente Lopez y Lopez	1.º	Enero	1875	19	Obre	1875	17	Oct.	1837			
4	Barcelona	Alf.	Alf.	D. José Rodriguez y Amato	1.º	Enero	1875	20	Marzo	1876	7	Enero	1834			
5	Huesca	Alf.	Alf.	D. Manuel Fernandez y Castillo	1.º	Enero	1875	1.º	Agst.	1872	1.º	Enero	1838			
6	Málaga	Alf.	Alf.	D. Domingo Gines y Gonzalez	1.º	Febr.	1875	20	Enero	1872	12	Mayo	1830			
7	Cádiz	Alf.	Alf.	D. Francisco Clara y Clara	1.º	Febr.	1875	7	Marzo	1835	7	Marzo	1835			
8	Málaga	Alf.	Alf.	D. Fernando Reina y Beltran	1.º	Febr.	1875	5	Febr.	1826	5	Febr.	1826			
9	Málaga	Alf.	Alf.	D. Clemente Cerdeira y Dieguez	1.º	Febr.	1875	20	Marzo	1876	23	Nov.	1828			
10	Logroño	Alf.	Alf.	D. Faustino Avila y San Juan	1.º	Febr.	1875	2	Marzo	1876	15	Febr.	1842			
11	Huesca	Alf.	Alf.	D. Máximo Sotés y Ayala	1.º	Febr.	1875	2	Marzo	1876	16	Nov.	1845			
12	Mallorca	Alf.	Alf.	D. Francisco Rivero y Lucas	1.º	Marzo	1875	20	Marzo	1876	5	Febr.	1814			
13	Mérida	Alf.	Alf.	D. José Rucherí ó Himáz	1.º	Marzo	1875	14	Sbre.	1835	14	Sbre.	1835			
14	Cádiz	Alf.	Alf.	D. Francisco Márto y Márto	1.º	Abril.	1875	28	Julio..	1873	13	Dibre.	1831			
15	Coruña	Alf.	Alf.	D. José Lopez y Macedo	1.º	Abril.	1875	8	Octb..	1875	18	Oct...	1839			
16	Orense	Alf.	Alf.	D. Ramon Aloman y Mendez	1.º	Mayo.	1875	14	Abril.	1838	14	Abril.	1838			
17	Navarra	Alf.	Alf.	D. Juan Vicente y Rodriguez	1.º	Junio.	1875	9	Julio..	1875	19	Nov...	1831			
18	Navarra	Alf.	Alf.	D. Fermin Menendez y Martinez	1.º	Junio.	1875	2	Marzo	1876	26	Marzo	1832			
19	Guipúzcoa	Ten.	Alf.	D. Antonio Caro y Rivaya	1.º	Junio.	1875	2	Marzo	1876	29	Sbre..	1873			
20	Orense	Alf.	Alf.	D. Ricardo Feijoó y Gomez	1.º	Julio..	1875	27	Octb..	1831	27	Octb..	1831			
21	Salamanca	Alf.	Alf.	D. Saturnino Rodriguez y Barco	1.º	Julio..	1875	11	Febr..	1840	11	Febr..	1840			
22	Santander	Alf.	Alf.	D. José Martin y Salgado	1.º	Julio..	1875	20	Marzo	1876	30	Dicie.	1844			
23	Zamora	Alf.	Alf.	Eduardo Lorenzo y Cañueto	1.º	Julio..	1875	2	Octb..	1842	2	Octb..	1842			
24	Navarra	Alf.	Alf.	D. Abelardo Feijoó y Gomez	1.º	Julio..	1875	2	Marzo	1876	21	Agst..	1842			
25	Gerona	Alf.	Alf.	D. José Fernandez y Vazquez	1.º	Julio..	1875	20	Marzo	1876	22	Abril.	1832			
26	Zamora	Alf.	Alf.	D. Antonio Zapata y Perez	1.º	Agos.	1875	18	Enero	1875	24	Enero	1839			
27	Mallorca	Alf.	Alf.	Antonio Gonzalez y Diaz	1.º	Agos.	1875	14	Nov..	1829	14	Nov..	1829			
28	Badajoz	Alf.	Alf.	D. Manuel Alvarez y Gonzalez	1.º	Sbre..	1875	20	Marzo	1876	2	Febr.	1844			

Número en la escala.	COMANDANCIAS A QUE PERTENECEN.	Grados y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los grados del Ejército.			Antigüedad en los empleos de Ejército.			Fecha del nacimiento.		
		Grados.	Empls.		Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.	Dia	Mes.	Año.
29	Badajoz.	Alf. ...	»	D. Felipe Alvarez y Camuesco.....	1.º	Sbre..	1875	18	Enero	1875	»	»	»	31	Marzo	1837
30	Alicante....	»	»	Laureano Losada y Dominguez.	1.º	Sbre..	1875	»	»	»	»	»	»	20	Junio.	1841
31	Gerona.....	»	»	Tomás Ramon y Fernandez.....	1.º	Sbre..	1875	»	»	»	»	»	»	17	Sbr...	1831
32	Bilbao.....	Alf. ...	»	D. Bernardo Lago y Alonso.....	1.º	Sbre..	1875	14	Febr..	1876	»	»	»	14	Julio..	1837
33	Huelva.....	»	Alf. ...	D. Marcial Blanco y Figueroa.....	1.º	Sbre..	1875	»	»	»	7	Junio.	1873	15	Setbr.	1839
34	Pontevedra.	Alf. ...	»	D. José Baz y Rodriguez.....	1.º	Octb..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	15	Marzo	1838
35	Granada....	Alf. ...	»	D. José de la Oliva y Fernandez. ...	1.º	Octb..	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	15	Abril.	1838
36	Sevilla.	»	»	José Saez y Sanchez.	1.º	Octb..	1875	»	»	»	»	»	»	20	Enero	1837
37	Búrgos.....	Alf. ...	»	D. Anacleto Gajate y García.....	1.º	Otbre	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	22	Dtre..	1834
38	Gerona.....	»	»	Domingo Lumbreras y Calvo.....	1.º	Otbre.	1875	»	»	»	»	»	»	22	Febr..	1830
39	Barcelona...	Alf. ...	»	D. Miguel Genovés y Vila.	1.º	Octub	1875	2	Sbre..	1874	»	»	»	22	Abril.	1831
40	Tarragona..	Alf. ...	»	D. Pedro Cullerell y Pelegrí.....	1.º	Octu.	1875	23	Nov...	1875	»	»	»	3	Julio..	1839
41	Valencia. ..	Alf. ...	»	D. Apolinar Fola é Igurbide.	1.º	Nov...	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	22	Julio..	1844
42	Alicante. ..	Alf. ...	»	D. Julian Ferrer é Hidalgo.....	1.º	Nov...	1875	20	Marzo	1876	»	»	»	11	Sbre..	1839
43	Málaga.....	Alf. ...	»	D. Antonio García y Bassó.....	1.º	Nov...	1875	20	Nbre..	1872	»	»	»	13	Junio.	1846
44	Huesca.	»	»	Ramon Simil Fernandez.....	1.º	Abril.	1876	»	»	»	»	»	»	18	Abril.	1829
45	Badajoz.	»	»	José Nuñez Rios.....	1.º	Abril.	1876	»	»	»	»	»	»	27	Sbre..	1835
46	Asturias....	»	»	Gabriel Lamas Mendez.	1.º	Abril.	1876	»	»	»	»	»	»	2	Julio..	1839
47	Granada....	Alf. ...	»	D. José Macho Galan.	1.º	Abril.	1876	20	Marzo	1876	»	»	»	16	Agos.	1830
48	Almería.	»	»	Manuel Gomez de la Mata Salas....	1.º	Abril.	1876	»	»	»	»	»	»	30	Sbre..	1846
49	Cádiz.	»	»	José Valiente Ochoa.	1.º	Abril.	1876	»	»	»	»	»	»	10	Febre	1837
50	Santander..	»	»	Santiago Perez Lopez.....	1.º	Abril.	1876	»	»	»	»	»	»	30	Dtre..	1837
51	Pontevedra.	»	»	D. Julio García y Sapeto.....	1.º	Abril.	1876	»	»	»	»	»	»	23	Enero	1847
52	Castellon...	Alf. ...	»	D. Eusebio Orio y Sanchez.	1.º	Abril.	1876	15	Nov..	1876	»	»	»	14	Agos.	1846
53	Navarra.	»	»	Agustin Ferrax Cueto.	1.º	Abril.	1876	»	»	»	»	»	»	4	Mayo.	1833
54	Cáceres.....	Alf. ...	»	Manuel Luengo Vega.	1.º	Abril.	1876	20	Marzo	1876	»	»	»	21	Enero	1829
55	Cádiz.	Alf. ...	»	D. Felipe Hermida Novoa.....	1.º	Abril.	1876	»	»	»	»	»	»	6	Dicib.	1828
56	Tarragona..	»	»	Andrés Requena Carrion.....	1.º	Abril.	1876	»	»	»	»	»	»	30	Nov...	1832



Relacion de los Señores Jefes y Oficiales que han sido baja definitiva en el Cuerpo en todo el año anterior.

Clases.	NOMBRES.	Motivos.
Coronel.....	Sr. D. Julian del Valle y Fuentes.....	Fallecidos.
Comandantes.....	D. Rafael Bengoechea y Tapia.....	
Capitan.....	D. Manuel Lopez y Moreno.....	
Tenientes coroneles.....	D. Juan Arjona y Quiles.....	Retirados.
	D. Juan Sanchez y Ocaña.....	
	D. José del Villar y Gayangos.....	
Comandante.....	D. Fernando Gillis y Leste.....	
	D. Narciso Gimeno é Ibañez.....	
Capitanes.....	D. Miguel Sanchez y Mora.....	
	D. Lucas Fernandez y Vicente.....	
	D. Félix Moreno y Rivas.....	
Tenientes.....	D. Juan Bernad y Laclériga.....	
	D. Baltasar Rojas y Linaceros.....	
	D. Carlos Chicharro y Casalins.....	
	D. José Accion y Fernandez.....	
	D. Camilo Arias y Estraviz.....	
	D. Juan Castillo y Lopez.....	
	D. Juan Orcal y García.....	
Alféreces.....	D. Francisco Estrens y Forner.....	
	D. Manuel Mollon y Varela.....	
Teniente.....	D. José Berengué y Parisí.....	Desapareció.
Alférez.....	D. Francisco Barral y Taboada.....	Quedó sin efecto su pase al Cuerpo.
	D. José Goldaráz y Oroquieta.....	
	D. Emilio Riquero y Perier.....	
	D. Juan Maldonado y Hernandez.....	

Relacion nominal de los Señores Jefes y Oficiales que durante el año de 1877 han ingresado en este escalafon.

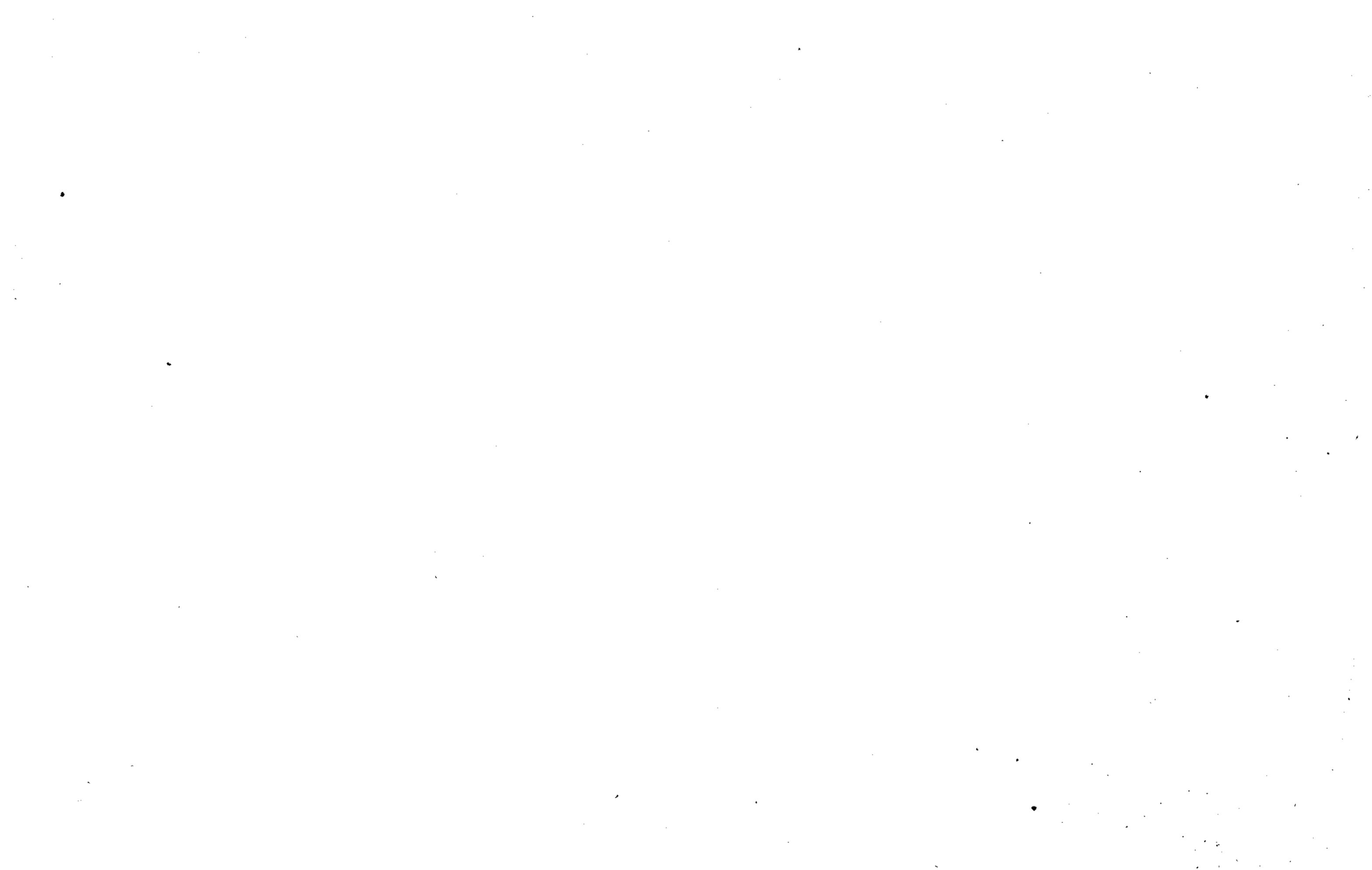
Clases.	NOMBRES.	Motivos.
Comandante	D. Francisco Brotons y Bó.	} Vuelos al Cuerpo.
Tenientes.	D. Francisco Fórnic Corsi Coronado.	
Capitan.	D. Eduardo García y Alcántara.	
Tenientes.	D. José Moltó y Saenz.	} Procedentes del Ejército
	D. Felipe Telechea y Larraz.	
	D. Luis Sartorius y Ochotorena.	
	D. José Cebrian é Iniesta.	
	D. Avelino Banquells y Viejo.	
	D. José Mármol y Zuloaga.	
	D. Ruperto Mezquida y Orihuel.	
Alféreces	D. Emilio Vicente y Bermejo.	
	D. Alfonso Fernandez de Alba.	
	D. Benito Rodriguez y Pelaez.	
	D. Melchor Zamarriego y Velasco.	
	D. Francisco Barberá y Camarillo.	

Relacion de los Señores Jefes y Oficiales que cumplen la edad marcada para retiro forzoso en todo el año 1878.

Clases.	NOMBRES.	Dia.	Mes.	
Coronel.....	D. José Esteve y Espluga.....	24	Mayo.	
Tenientes Coroneles.....	D. Leonardo Figueras y Fernandez.....	6	Noviembre.	
	D. Francisco Peña y Rodrigo.....	2	Diciembre.	
Comandante.....	D. Segundo de la Guardia y Ortega.....	29	Marzo.	
	D. Luis Calero de Sesment y Porto Carrero..	28	Noviembre.	
Capitanes.....	D. José Malo y Sierra.....	15	Junio.	
	D. Angel Alonso y García.....	22	Octubre.	
	D. José Hidalgo y Yerves.....	19	Abril.	
	D. José Lousa y Naveira.....	19	Abril.	
	D. Elías Gonzalez y Pano.....	20	Julio.	
	D. Francisco Fernandez y Albazan.....	25	Marzo.	
	D. Antonio Rivero y Tamargo.....	5	Febrero.	
	D. Ramon Porto y Chico.....	10	Agosto.	
	Tenientes.....	D. Francisco Sanchez y García.....	14	Abril.
		D. Juan Melgares y Bazago.....	4	Enero.
D. Rafael Aguilar y Zafra.....		8	Octubre.	
D. Francisco Romasanta y Sanchez.....		8	Noviembre.	
D. Juan Dominguez y Dominguez.....		20	Mayo.	
D. Juan Crós y Pujol.....		»	Agosto.	
Alféreces.....	D. Francisco Quirós y Camuñas.....	2	Abril.	
	D. Policarpo Arregui y Mendoza.....	25	Enero.	
	D. José Andreu y Espinach.....	23	Marzo.	
	D. Juan García y Rodríguez.....	16	Mayo.	
	D. Santiago Prado y Padin.....	31	Marzo.	

NOTAS. El Teniente Coronel D. Miguel Lopez del Rincon y Porta ha sido baja en el Cuerpo, por pase á situacion de retirado, en fin de Diciembre del año próximo pasado.

El Teniente D. Antonio Lopez y Gonzalez continúa figurando en la escala de su clase, á pesar de haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro, por haberle sido concedida por R. O. de 10 de Junio del año anterior, y como gracia especial, la continuacion en el Cuerpo y en situacion de reemplazo sin derecho á ascensos, con el fin de que pueda alcanzar el mínimun de retiro.



Relacion de los Señores Jefes y Oficiales que han fallecido en operaciones de guerra durante las últimas campañas carlistas y republicanas.

Clases.	NOMBRES.	Motivos.
Teniente.	D. Martin Ruiz y Adan.....	Este Oficial se hallaba herido en el hospital de Cartagena y falleció el 26 de Diciembre de 1872 de resultas de una fiebre sobrevenida á consecuencia de dicha herida.
Capitan.	D. Nonito Valentin y Torres.....	Muerto el dia 26 de Febrero de 1873 á consecuencia de heridas que recibió el 12 del mismo en Málaga.
Teniente.	D. Valentin García y Rodriguez.....	Fusilado por los carlistas en Endarlaza el 4 de Junio de 1873.
Capitanes.....	D. Niceto Fajardo y Soler.....	Muerto de un balazo en la ciudad de Granada el 7 de Junio de 1873 á consecuencia de las ocurrencias de dicho dia.
Teniente.	D. Gabriel Carcedo y Perez.....	Muerto el 7 de Junio de 1873 en los sucesos de Granada de dicho dia.
Capitan.	D. Félix Ballenilla y Lopez.....	Muerto en Granada en la accion que tuvo lugar el 7 de Junio de 1873.
Teniente.	D. Manuel Soto y Pascual.....	Muerto en la accion de las montañas de Toch el 14 de Marzo de 1874.
Teniente.	D. Francisco Julve.	Muerto en la accion del 28 de Abril de 1874 en las Muñecas.
Teniente Coronel.	D. Pascual del Villar.....	Falleció el 4 de Mayo de 1874 en Castro-Urdiales á consecuencia de heridas recibidas en el combate con los carlistas el 28 de Abril anterior en las Muñecas.
Alféreces.	D. Saturnino García y Valenciano...	Fusilado por los carlistas el 17 de Julio de 1874.
	D. Estéban Mariné.....	Murió en Sevilla el 30 de Julio en la accion de dicho dia.
	D. Antonio Fernandez y Castillo....	Muerto en la accion de Castellon de Ampurias el 3 de Noviembre de 1874.
	D. Joaquin Terradas.	Muerto en la accion de Castellon de Ampurias el 3 de Noviembre de 1874.
	D. Policarpo del Corral y Perez.....	Quedó muerto en el campo el dia 26 de Junio de 1875 en la accion de Udave.

RESÚMEN.

Tenientes Coroneles.....	1
Capitanes.....	4
Tenientes.	4
Alféreces.....	5
TOTAL.....	14